

SESION 28.A ORDINARIA EN MARTES 27 DE JULIO DE 1937

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se aprueba el proyecto sobre descuento en remuneraciones de empleados y obreros para artículos que adquieran en la Caja de Seguro Obligatorio.
2. Se despacha el proyecto sobre liberación de derechos de aduana a objetos para las Asistencias Públicas del país.
3. Se trata sobre el desafuero del Gobernador de Río Bueno.
4. El señor Silva Cortés pide se dé un plazo de 10 días a la Comisión de Higiene para informar sobre el proyecto referente a la reorganización de las Juntas de Beneficencia.
5. El señor Schnake pide preferencia para el proyecto sobre arrendamiento de tierras magallánicas.
6. El señor Schnake contesta observaciones del señor Muñoz Cornejo sobre la historia política del país.
7. Se acuerda simple urgencia al proyecto sobre represión del alcoholismo.
Se suspende la sesión.

8. A segunda hora se trata del proyecto sobre cierre de cantinas en los días festivos y feriados y queda pendiente el debate.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Morales V., Virgilio.
Azócar A., Guillermo.	Opazo L., Pedro.
Bórquez P., Alfonso.	Ossa C., Manuel.
Concha E., Aquiles.	Portales V., Guillermo.
Concha, Luis Ambrosio.	Rivera B., Gustavo.
Cruz C., Ernesto.	Ríos Arias, J. M.
Durán B., Florencio.	Rodríguez de la S., Héctor.
Estay C., Fidel Segundo	Santa María C., Alvaro
Grove V., Hugo.	Schnake V., Oscar.
Grove V., Marmaduke.	Silva C., Romualdo.
Gumucio, Rafael Luis.	Ureta E., Arturo.
Guzmán, Enrique E.	Urrejola, José Fco.
Hiriart I., Alejo.	Urrutia M., Ignacio.
Lira, Alejo.	Valenzuela V., Oscar.
Martínez Montt, Julio.	Walker L., Horacio.
Maza F., José.	
Meza R., Aurelio.	

ACTA APROBADA

Sesión 26.a ordinaria en miércoles 21 de julio de 1937.

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Santa María, Schnake, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 24.a en 19 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 25.a, en 20 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta al sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el cual inicia un proyecto de ley sobre aumento de la planta de la Subsecretaría de Marina y de la planta de Empleados civiles de la Armada.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados.

Con los 2 primeros comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de ley:

Sobre suspensión de los efectos de la ley número 5,963 que creó la Comuna Subdelegación de Longaví; y

Sobre suspensión de los efectos de la ley número 5,984 que creó la Comuna de Quinta de Tilcoco.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el 3.o comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre liberación de derechos de internación para artículos encargados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Con el 4.o comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre liberación de derechos de internación para dos autos destinados a la Asistencia Pública de Ñuñoa.

Con el 5.o comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre condonación de un impuesto establecido por la ley 5,434 a las naves que hacen el tráfico entre Chiloé y Aysen.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

Nota

Una de la Cámara Central de Comercio de Valparaíso, con la cual formula observaciones al proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre prórroga del artículo 15, transitorio de la ley 6,020.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Incidentes

El señor Lira hace presente que ha recibido una comunicación del Alcalde de Castro, en que le ruega obtener del Gobierno se eleve de categoría al puerto de Castro; y pide a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que acoja favorablemente la petición que ha elevado a ese Ministerio el expresado señor Alcalde.

Agradece en seguida, en nombre del pueblo de Magallanes, la dictación de la ley por la cual se ha declarado feriado para esa provincia el día 21 del actual; y hace un recuerdo de la labor desarrollada por los Salesianos y la forma cómo han contribuido al progreso de Magallanes.

El señor Martínez Montt formula las siguientes indicaciones:

a) Eximir del trámite a Comisión y discutir en el primer lugar de la tabla del orden del día de hoy, el proyecto de ley de

La Honorable Cámara de Diputados por el cual se liberan de derechos de internación las mangueras y demás artículos que se indican, encargados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

b) Volver a Comisión el proyecto de ley iniciado en una moción del señor Estay, que tiene por objeto hacer una aclaración a la ley 5.921, de 24 de septiembre de 1936, en el sentido de que la concesión a que dicha ley se refiere se entienda hecha a la "Sociedad Cooperativa de Edificación Chile Nuevo", de la Asociación Deportiva de Providencia "Manuel Atria".

El señor Schnake recuerda que hoy es el aniversario del asalto a la Federación de Estudiantes efectuado en 1920, y hace diversas observaciones con este motivo.

Usa también de la palabra en este incidente el señor Urrutia.

El señor Morales protesta de actos del Gobierno que considera un verdadero desquiciamiento político y social y comenta los ataques del Diario "La Nación" en contra del Poder Judicial, hechos recientemente.

El señor Pradenas ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Justicia, pidiéndole se sirva adoptar las medidas necesarias para que sean pagados de sus sueldos y jornales los empleados y obreros afectados con la actitud del contratista de los trabajos de construcción de la Cárcel en San Antonio.

El señor Muñoz Cornejo contesta las observaciones hechas en una sesión anterior por los señores Schnake y Grove don Marmaduke, en que se han referido a la labor desarrollada por el Gobierno.

El señor Concha don Aquiles ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Fomento, pidiéndole se sirva obtener que se consulten en los Presu-

puestos próximos, los fondos necesarios para las siguientes obras en Chañaral:

- a) Prolongación del muelle;
- b) Terminación del Hospital nuevo;
- c) Servicio de trenes de turismo entre Cuba, Pueblo Hundido y Chañaral, los días domingos;
- d) Agua potable, tanto para Chañaral como para los centros mineros de Cuba, Pueblo Hundido y Salado;
- e) Construcción de un edificio público para instalar en él todas las reparticiones públicas;
- f) Dotación de muebles a la Gobernación, que carece de ellos;
- g) Construcción de una Cárcel;
- h) Expropiación del alcantarillado, y dotarlo de agua salada.

Recomendarle asimismo la obtención del empréstito municipal para la construcción de un teatro, cierre del cementerio y oficinas municipales; y el nombramiento de un médico internista para el Hospital de Chañaral.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios pedidos: por el señor Lira, por el señor Pradenas y por el señor Concha don Aquiles.

Las dos indicaciones del señor Martínez se dan tácitamente por aprobadas.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del día

En discusión general, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se liberan de derechos de internación las mangueras y demás artículos encargados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículos 1.º, 2.º y 3.º

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Libérase de derechos de estadística, almacenaje y del impuesto establecido en la ley 5,786, de 2 de enero de 1936, y, en general, de todo derecho, la internación de los siguientes artículos encargados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Año 1936

39 fardos de mangueras llegados en el vapor "Mosel", con 2,769 K. B. de peso marcados C. B. S. 5584[1-39.

Año 1937

Material encargado y próximo a recibirse:

2,500 metros de mangueras de 72 mm. y 2,000 metros de 50 mm. pedidos a la firma C. Volrath y Son (Alemania) por intermedio de la casa Elgar Wegert y Cía.;

40 pares de botas de goma llegados a Valparaíso en el vapor "Santa Clara".

Artículo 2.º La Tesorería provincial de Santiago devolverá al Cuerpo de Bomberos de la Capital la suma de 7,685 pesos 75 centavos cancelada por dicha institución, por capítulo de derechos estadísticos, almacenaje, etc., e impuesto establecido en la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936, respecto de la internación de mangueras efectuada en 1936 y cuya liberación se contempla en el inciso primero del artículo anterior.

La indicada Tesorería integrará asimismo al Cuerpo de Bomberos de Santiago la cantidad de 20,250 pesos correspondiente al impuesto del 3 por ciento a la transferencia del dominio de la propiedad raíz, Avenida Bernardo O'Higgins 1340, adquirida por la institución, a fin de de construir un cuartel para la 5.ª Compañía.

Artículo 3.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Moción de los señores Senadores Concha don Aquiles, Gatica, Michels y Portales, en que proponen la expropiación de los

fundos "Coirón" y "Tahuinco", ubicados en la comuna de Salamanca, del departamento de Illapel.

Continúa la discusión general de este proyecto.

Usan de la palabra los señores Pradenas y Urrejola.

Los señores Concha don Luis Ambrosio, Durán y Michels, de acuerdo con lo que dispone el artículo 86 del Reglamento, piden la clausura del debate sobre este proyecto.

El señor Presidente hace presente a la Sala que esta indicación será votada al término de la primera hora de la sesión siguiente.

Usan en seguida de la palabra los señores Rivera y Gatica.

Cerrado el debate, se acuerda que la votación, en general, del proyecto, tenga lugar en la sesión del lunes próximo 26 del actual, al iniciarse la segunda hora.

Los señores Concha don Luis Ambrosio, Durán y Michels, retiran la petición de clausura que habían hecho.

Tácitamente se da por retirada.

Se levanta la sesión.

CUESTA:

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

Reunida vuestra Comisión Especial encargada de informar sobre el desafuero del Gobernador de Río Bueno, don Aníbal Ojeda Sánchez, solicitó informe del señor Ministro del Interior acerca de la actuación del funcionario nombrado.

El señor Ministro, por oficio, de 21 del actual, hace presente que el señor Ojeda Sánchez, que fué trasladado de la Gobernación de Río Bueno a la de Los Andes, presentó su renuncia de ese último cargo, la

que fué aceptada con fecha 20 del presente.

Así es, pues, innecesario pronunciarse sobre la materia en informe; y por ese motivo vuestra Comisión Especial se permite recomendaros la devolución de los antecedentes a la I. Corte de Apelaciones de Valdivia.

Salva de la Comisión, a 22 de julio de 1937. — **Luis A. Concha.** — **Alejo Lira I.** — **V. Morales.**

Acordado en Comisión, con fecha 22 de julio de 1937 y con asistencia de los señores: Concha don Luis Ambrosio, Lira, Morales y Bórquez. — **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

Dos de la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia, en que propone el rechazo de las solicitudes que a continuación indica, por haber ya perdido su oportunidad:

- De doña Rita Aguirre Peña y Lillo;
- De doña Marina y Filomena Aravena;
- De doña Sofía Rosselot de Rodríguez;
- De doña Florinda y María del Carmen Urrea;
- De doña Felicidad Guzmán;
- De doña Elisa Lagos;
- De doña Aurelia y Herminia Tapia Orrego;
- De doña Emeteria, Jesús y Eloísa Pinto;
- De doña María Jesús Del Canto;
- De doña Tránsito y Carmela Prieto;
- De doña Margarita, Emma y Elena Chester;
- De doña Ramona y Teodosia Arriagada;
- De doña Amable Bañados Honorato;
- De don Francisco Villagrán Latapiat;
- De doña Manuela Lastarria v. de Leiva;
- De doña Elcira Pinto Díaz;
- De doña María Dorrego v. de Figueroa;
- De don Víctor M. Rojas Villavicencio;
- De doña Ana Julia Sepúlveda v. de Parrera;
- De don Albino Mera Jaramillo;
- De doña Enym Longworth de Bower;
- De don Amador Contreras Sáez;
- De don Modesto Augurto;
- De don Serapio Medel Muñoz;
- De doña Sara González Saavedra;

- De doña Julia León Núñez;
- De doña Laura Mesa Torres;
- De don Eduardo Molina Lavín;
- De don Arturo Luengo Abarea;
- De don Luis Guajardo Bahamondes;
- De don Francisco Cabezas Dinamarca;
- De don Sócrates Pérez; y
- Doña Ester Davis v. de Elzo.

Dos de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en las mismas solicitudes anteriores.

2.º De las siguientes mociones:

Santiago, 27 de julio de 1937.

Honorable Senado:

En el régimen carcelario y en el procedimiento judicial en materias penales, existen necesidades de muy urgentes reformas. Así lo ha comprendido el Poder Ejecutivo. El Presidente de la República ha enviado recientemente al Congreso un mensaje sobre reforma procesal en lo criminal.

Mayor y más intensa es, a nuestro juicio, la necesidad de poner término a la desgraciada e intolerable situación de numerosos reos procesados y aún de algunos condenados que habitan en casas o lugares que no tienen los elementos indispensables para el alojamiento, seguro, higiénico y moral.

Hay establecimientos penales en los que durante toda la noche y parte del día son encerrados en un solo cuarto, dos, tres, cinco y a veces hasta diez y más personas. Esto produce grandes males y para remediarlos o atenuarlos, en lo posible, se presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Desde la fecha que se indica en otro artículo de esta ley, se prohíbe en todo establecimiento penal o carcelario alojar o encerrar más de una persona en un sólo cuarto, celda o calabozo, durante la noche.

Artículo 2.º En las horas del día, cuando no haya galpones, patios u otros lugares

convenientes y seguros, podrán estar dos o más reos accidental o provisoriamente en una pieza o cuarto, si el Juez respectivo lo autoriza a petición del jefe o director del establecimiento.

Artículo 3.o Dentro del plazo de tres meses, contado desde el día de la publicación de esta ley en el "Diario Oficial" en todas las provincias de la República, una Comisión Provincial de Prisiones declarará y publicará una lista o nómina de los reos procesados por delito o crimen que merezca pena inferior a tres años de presidio y que hayan estado viviendo en cárceles o prisiones alojados o encerrados en cuartos, celdas o calabozos, que contienen dos o más personas durante la noche.

Artículo 4.o Cada una de las Comisiones Provinciales de Prisiones enviará la lista al Presidente de la respectiva Corte de Apelaciones y ésta la enviará al Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 5.o La Corte Suprema, de oficio, podrá ordenar a los jueces letrados en lo criminal que, dentro de un mes y con los antecedentes que constan del proceso, dicten sentencias definitivas en las causas contra los reos que se encuentren en la situación expresada en esta ley; y el juez que no cumpla lo ordenado será suspendido de su cargo por tres meses y sin sueldo. Igual medida disciplinaria se aplicará a los miembros de las Cortes de Apelaciones que retarden por más de tres meses la tramitación y el fallo de causas criminales contra los indicados reos en la segunda instancia.

Artículo 6.o La Corte Suprema con conocimiento de las listas o nóminas de reos expresadas en los artículos anteriores, podrá comunicar al Presidente de la República y al Senado lo que estime conveniente en orden a los fundamentos que existan para que, por medio de indultos particulares o de amnistía o indultos generales, se ponga término a las detenciones de los reos procesados que habitan en las formas o situaciones de que trata esta ley.

Artículo 7.o La Dirección General de Obras Públicas y las oficinas o direcciones administrativas de servicios de edificación que se pagan con arreglo a los presupuestos de Justicia y de Salubridad, presenta-

rán al Presidente de la República, dentro de un año, los planos, estudios y presupuestos para reformar en Chile todos los edificios destinados a ser cárceles, penitenciarías, presidios o lugares de detención, con los objetos principales de habilitarlos para que haya un cuarto o celda para cada reo. Los estudios y presupuestos aprobados por el Presidente de la República se enviarán al Congreso Nacional con el proyecto de presupuesto general de Gastos de la Administración Pública para el año siguiente; y tres años después empezará a regir la prohibición general que ordene el artículo primero de esta ley, sin perjuicio de que rija desde luego en todos los actuales establecimientos que tengan las habitaciones necesarias.

Artículo 8.o En cada ciudad capital de provincia, la Comisión Provincial de Prisiones se formará por el Intendente; y el Juez Letrado más antiguo, en lo criminal, del departamento cabecera; y un miembro de la Junta Provincial de Beneficencia designado por ésta.—**Romualdo Silva**, Senador por Cautín, Bio-bío y Malleco.—**J. Francisco Urrejola**, Senador por Ñuble, Concepción y Arauco.

Honorable Senado:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Conjuntamente con los descuentos establecidos en el artículo 42 del Código del Trabajo, el patrón deducirá del sueldo o salario de sus empleados u obreros, las cuotas de ahorro voluntario que éstos hayan convenido; las que deberá depositar directamente en las cuentas respectivas de la Caja Nacional de Ahorros, devolviendo a cada imponente su libreta de depósito después de hecha la imposición.

Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".—**Alejo Lira I.**

3.o De la siguiente nota de la Municipalidad de Viña del Mar:

Viña del Mar, julio 23 de 1937. — Señor Presidente:

Pende de la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley sobre Consolidación de los empréstitos de la Ilustre Municipalidad con la Caja Nacional de Ahorros.

Como al discutirse y aprobarse el referido proyecto en la Honorable Cámara de Diputados, se formularon observaciones de diversa índole, que esta Alcaldía estimó de conveniencia precisar, solicitó por intermedio del señor Ministro del Interior que la Contraloría General de la República estudiara todos los antecedentes relacionados con dicho proyecto y emitiera el informe respectivo, para el cabal conocimiento de esta materia de los miembros del Honorable Senado cuando tratara dicho proyecto de Ley.

Oportunamente, al figurar en la Tabla el referido proyecto, esta Alcaldía solicitó del señor Ministro del Interior que se dirigiera al Honorable Senado con el objeto de obtener que se aplazara su discusión hasta que se emitiera el informe de la Contraloría antes citado.

Ahora bien, como la discusión del proyecto de ley en referencia, debe tratarse en las sesiones de la próxima semana y como, por otra parte, el suscrito ha tenido conocimiento de que el informe de la Contraloría no será entregado hasta mediados de la semana entrante, me permito molestar la atención del señor Presidente, a fin de solicitarle que obtenga una última postergación de la discusión en referencia.

Esta petición que viene a reiterar la formulada por el señor Ministro del Interior en este mismo sentido al Honorable Senado, se debe al deseo del Alcalde infrascripto y de la Ilustre Municipalidad de que esa alta Corporación conozca en todos sus detalles los fundamentos del proyecto de Ley en discusión en el que esta Ilustre Municipalidad considera, que como en todos sus actos, se ha ajustado a los principios de equidad y a los preceptos legales que corresponden.

Al agradecer al señor Presidente la molestia que le impongo, me es grato suscribirme como su muy atto. y S. S. — **Sergio Prieto**, Alcalde de Viña del Mar.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.20 P. M. con la presencia en la Sala de 13 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 26.a, en 21 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 27.a, en 26 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

Tabla de fácil despacho

DESCUENTO A EMPLEADOS Y OBREROS PARA PAGAR ARTICULOS QUE ADQUIERAN EN LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde entrar a ocuparse de los asuntos de la tabla de fácil despacho.

El señor **Secretario**. — En la sesión de ayer quedó anunciado para la tabla de fácil despacho de la sesión de hoy, un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, por el cual se establecen descuentos en favor de la Caja de Seguro Obligatorio para proporcionar artículos de alimentación y vestuario a sus imponentes.

El honorable señor **Lira Infante** pidió que este proyecto se tratara en la sesión de hoy, pero habría que eximirlo del trámite de Comisión.

El señor **Lira Infante**. — Con la venia del señor Presidente, deseo dar algunas explicaciones sobre este proyecto.

Se trata de un proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, e informado por la Comisión de Trabajo del Se-

nado, en la cual se produjo acuerdo tendiente a recomendar su aprobación.

Pert. ocurrió que en la última sesión de la Comisión, después de haberse adoptado dicho acuerdo, un miembro de ella solicitó que se consultara una idea análoga respecto de los imponentes de la Caja de Ahorros, y esperando que se formulara esa indicación, que ha mandado recientemente el Director de dicha Caja, no se envió el informe relativo al proyecto en discusión.

Estimo que no habría inconveniente en dar curso a este proyecto, que se refiere simplemente a la Caja de Seguro Obligatorio, sin perjuicio de que en otra oportunidad se trate el otro proyecto relativo a la Caja de Ahorros.

El proyecto tiene por objeto facilitar a la Caja de Seguro Obligatorio la obra que ya está realizando, esto es, entregar a sus imponentes, vestuario, alimentación y aun habitación, descontándoles de sus sueldos o salarios las cuotas correspondientes que ellos mismos han convenido previamente con la Caja. No se trata sino de sancionar una medida ya establecida y que ha dado espléndidos resultados.

Una de las mejores formas de combatir el alcoholismo es asegurar la buena inversión del salario obrero, y a eso tiende el proyecto que discutimos.

Ruego al Honorable Senado se sirva prestarle su aprobación, ya que no hay inconveniente para darle la misma acogida que tuvo en la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión este proyecto, en el cual está muy interesada la Caja de Seguro Obligatorio.

Acordado.

El señor **Secretario**.— El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo único.** Conjuntamente con los descuentos establecidos en el artículo 42 del Código del Trabajo, el patrón deducirá hasta 40 por ciento del sueldo o salario de sus empleados u obreros, para pagar las

órdenes o vales girados por ellos a favor de la Caja de Seguro Obligatorio por artículos de alimentación, vestuario, mobiliario y demás destinados a finalidades análogas, que la institución nombrada les ha suministrado.

Cuando también les proporcione vivienda, la deducción alcanzará hasta un 30 por ciento más que la del inciso anterior.

En los casos en que estos vales u órdenes no puedan pagarse con el sueldo o salario ordinario, por retiro, separación, fallecimiento o cualquiera otra causa, deberá hacerse con las indemnizaciones por desahucio, fondos de ahorros, de seguro, montepíos u otros haberes del girador”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A LOS ARTICULOS QUE IMPORTEN LAS ASISTENCIAS PUBLICAS.

El señor **Secretario**.— La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto, desechado por el Senado, por el cual se liberan de derechos de internación los artículos que importen para su uso las Asistencias Públicas del país.

Corresponde al Senado pronunciarse sobre si insiste o no en el rechazo del proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión si se insiste o no en este rechazo.

Ofrezco la palabra.

El señor **Urrutia**.— Creo que el Senado debe insistir en su acuerdo anterior, porque la liberación de derechos que se concede por el proyecto de ley en cuestión, es tan vasta, que las Asistencias Públicas del país podrían, en virtud de ella, traer automóviles y todos los artículos que desea-

ran para su uso. Por eso, me parece que el proyecto es inconveniente.

El señor **Guzmán**. — Me parece, señor Presidente, que la circunstancia de ser la Asistencia Pública una institución que produce tantos beneficios generales, aconseja no poner trabas para su correcto y benéfico desempeño. Creo que sería preferible aceptar la liberación de derechos que se propone, puesto que el Gobierno está en condiciones de ejercer el control necesario sobre los artículos que se internen, ya que cuenta con un cuerpo organizado con el cual puede fiscalizar estas entradas.

Yo pediría que el Senado no insistiera en el rechazo de este proyecto.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Estimo, señor Presidente, que de dos males hay que elegir el menor.

En este país, el mayor flagelo lo constituyen las enfermedades. La mortalidad infantil es espantosa, alcanza al 26 por ciento. El término medio de la duración de la vida en Chile, — da vergüenza decirlo y ojalá no lo supiera país alguno en el mundo—, es de veintidós años. De modo que el papel que desempeña la Asistencia Pública es el más humano y el más moral que puede haber, pudiéndose agregar, todavía, que hay muchos médicos de la Asistencia Pública que trabajan gratuitamente, sin ganar sueldo, y los que lo reciben, tienen una remuneración miserable.

No es posible detenerse ante el temor de internaciones excesivas, en lo cual tampoco creo, dada la fiscalización del Gobierno y el altruismo de los hombres que desempeñan esos servicios, lo que hace creer que sean muy honrados y morales. No es de temer, señor Presidente, que se hagan internaciones de maquinarias que no correspondan a esos servicios. En todo caso, es preferible aceptar este proyecto en bien general de la República, para dar el máximo de facilidades a las Asistencias Públicas.

El señor **Urrejola**.—Desearía que el señor Secretario nos informara si entre los artículos que se propone liberar de derechos de aduana, figuran algunos de producción nacional, especialmente remedios.

El señor **Secretario**.—Simplemente se di-

ce, entre los antecedentes e informaciones que existen, que se liberan de derechos de aduana los artículos que importen para su uso las Asistencias Públicas del país.

El señor **Urrejola**.—En realidad, es conveniente todo cuanto se haga por facilitar la vida de estas instituciones; pero creo que el proyecto sería más completo si sólo se liberaran de dichos derechos a aquellos artículos que no se producen en el país, y es de anotar que aquí se fabrican remedios de muy buena calidad.

El señor **Guzmán**.—Si eso fuera así, querría decir que no se daría a las Asistencias ninguna facilidad para importar artículos más baratos que los producidos en el país.

El señor **Grove** (don Hugo).—¿En qué trámite se encuentra el proyecto, señor Presidente?

El señor **Secretario**.—En último trámite, señor Senador.

El señor **Urrejola**.—Hice esta reflexión a fin de que el proyecto quede más completo, lo que se conseguiría contemplando la situación a que me he referido.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Me permito hacer presente a mis honorables colegas que hoy día en Santiago una jeringa para hacer transfusión de sangre, vale 900 pesos, y que, por otra parte, los doctores en Chile tienen dos clases de recetas: unas son para los pobres y otras para los ricos. De modo que los medicamentos importados, que por su precio no están al alcance de los pobres, les podrán ser suministrados si se les libera del derecho de aduana que hoy pagan. Por lo demás, no puede haber competencia, porque si los productos nacionales son más baratos es natural que se les prefiera.

El señor **Urrejola**.—Es de suponer que sean más baratos. Respecto de los instrumentos de cirugía a que se refiere Su Señoría, probablemente no se fabrican en el país; pero, a mi juicio, es conveniente que se complete el producto contemplando la situación de los productos nacionales.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Soy partidario de todo cuanto se haga por fomentar la producción nacional; pero siu desprestigiaria, no dejo de reconocer que los instrumentos de cirugía necesitan de gran precisión. Así, por ejemplo, si a una

jeringa para inocular sangre le entra aire, la sangre se coagula y mata al paciente, y de ahí es que deba ser este instrumento perfectamente bien hecho.

El señor **Schnake**.—El proyecto en discusión se encuentra en su último trámite, y como todos los señores Senadores están impuestos de su necesidad, creo que lo más conveniente es que se vote si el Honorable Senado insiste o nó en el rechazo del proyecto.

El señor **Urrejola**.—Por mi parte, votaré con mucho gusto por la insistencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación si el Honorable Senado insiste o nó en el rechazo del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

Durante la votación:

El señor **Maza**.—Voto que nó, porque el proyecto se encuentra en la situación que el Honorable Senado conoce; pero en la esperanza de que el Presidente de la República, en uso de las facultades reglamentarias que le otorga la Constitución, reglamente la ley en forma que no puedan cometerse abusos, dados los términos tan generales en que está concebida.

—Practicada la votación, se obtuvo el siguiente resultado: 16 votos por la negativa y 6 por afirmativa.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—El Honorable Senado acuerda no insistir en el rechazo del proyecto.

El señor **Schnake**.—Apoyado por los honorables Senadores, señores Grove, don Hugo, y Azócar, solicito el retiro de los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho, y pido la palabra en la hora de los incidentes.

El señor **Urrutia**.—Yo también pido la palabra, y me extraña que la haya solicitado el señor Senador antes que la ofreciera el señor Presidente.

El señor **Azócar**.—Nosotros oímos con mucho agrado en la sesión de ayer a un señor Senador liberal, que habló durante toda la hora de incidentes; de manera que es natural que hoy tome la palabra un Senador de la Izquierda, y mañana lo hará uno de la derecha.

El señor **Schnacke**.—Yo no tengo inconveniente en que el señor Presidente me recuerde cinco minutos antes del término de la hora, para que pueda hacer uso de la palabra el honorable señor Urrutia.

El señor **Urrutia**.—Muy agradecido.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Schnacke, y a continuación el honorable señor Urrutia.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA

El señor **Morales**.—Con la venia del señor Senador que tiene la palabra, me voy a permitir hacer una petición al señor Presidente.

Sabe el Honorable Senado que en una de las sesiones pasadas fui emplazado por el honorable señor Alessandri para que trajera a este recinto, escándalos, irregularidades y otras cosas trascendentales acaecidas durante la última administración del señor Alessandri.

A fin de satisfacer los deseos del señor Senador, solicito, señor Presidente, por su intermedio, el acuerdo unánime de la Sala para considerarme inscrito para la hora de incidentes de la sesión de mañana y demás que emplee en el desarrollo de mis observaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para dejar inscrito al honorable señor Morales para usar de la palabra en primer lugar en la hora de incidentes de la sesión de mañana.

El señor **Alessandri**.—Siempre que a mí también se me permita usar de la palabra en la sesión de mañana, en la hora de incidentes, para contestar las observaciones del señor Senador.

El señor **Morales**.—Por mi parte, no tengo inconveniente, siempre que alcance a dar término a mis observaciones en la sesión de mañana.

Por eso, he pedido que se me considere inscrito para hablar en la hora de incidentes de la sesión de mañana y siguientes, hasta que termine mis observaciones.

El señor **Alessandri**.—En esa forma. Su Señoría podría dedicarse a usar de la palabra durante la hora de incidentes de las sesiones de todo el período parlamentario.

El señor **Rivera**.—En esa forma, no hay acuerdo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si le parece a la Sala, se podría acordar dividir la hora de incidentes de mañana por mitades, para que puedan usar de la palabra los honorables señores Morales y Alessandri.

El señor **Morales**. — Pero si tengo que tratar todos los escándalos de esta administración.

El señor **Alessandri**.—En conformidad al Reglamento, esta Honorable Cámara no es para fiscalizar; de manera que Su Señoría a lo sumo puede ocupar un espacio de tiempo de los incidentes.

El señor **Morales**. — Su Señoría es quien me ha emplazado para que traiga al Honorable Senado todos los escándalos e irregularidades de esta administración, y ahora no me quiere dejar hablar.

El señor **Alessandri**. — Es necesario que Su Señoría traiga pruebas.

El señor **Morales**. — Permítame hacerlo entonces.

El señor **Alessandri**. — Pero yo no quiero que pase la sesión de mañana sin que le pueda contestar a Su Señoría en el acto.

El señor **Morales**. — Pero no se enoje Su Señoría!

El señor **Alessandri**. — Su Señoría quiere monopolizar el uso de la palabra y que pase la sesión de mañana sin que yo pueda contestarla.

El señor **Morales**. — Entonces voy a hacer otra indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el acuerdo del Honorable Senado para dejar inscrito en primer lugar, en los incidentes de la sesión de mañana, al honorable Senador señor Morales, prolongando la hora a fin de oír al honorable señor Alessandri.

Varios señores Senadores. — ¡Muy bien!

El señor **Morales**. —Y seguiríamos en esta misma forma el lunes.

El señor **Alessandri**. — Me opongo a la indicación de la Mesa. Creo que el Honorable Senado debe ocuparse especialmente de los asuntos de la Segunda Hora: legislar; no es posible que transformemos el Honorable Senado en un circo, destinándolo únicamente a traer injurias y calumnias.

El señor **Morales**. — Se equivoca el señor Senador; no injuriaré ni calumniaré; trataré de ser lo más mesurado posible.

El señor **Alessandri**. — Acepto única y exclusivamente, e infringiendo el Reglamento, que el señor Senador pueda hacer sus observaciones en media hora de la Primera Hora.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Me parece que la cuestión es muy sencilla. El honorable señor Morales no ha de tener inconveniente para que mañana conteste el honorable señor Alessandri, a continuación de Su Señoría.

El señor **Morales**. — Si alcanza... ¿Y si no alcanza? Me corta mi discurso.

Entonces que me consideren inscrito para el lunes, y que el señor Alessandri conteste el martes.

El señor **Alessandri**. — No tengo inconveniente, señor Senador.

El señor **Morales**. — Aceptado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará inscrito el honorable señor Morales para la sesión del lunes, y el honorable señor Alessandri, para la del martes.

Acordado.

DESAFUERO DEL GOBERNADOR DE RIO BUENO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se ha dado cuenta del informe de la Comisión que ha conocido de la petición de desafuero del Gobernador de Río Bueno. Me parece que este asunto tiene cierta preferencia.

El señor **Azócar**. — No se puede perturbar la hora de los Incidentes. Que se vote después.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Según el Reglamento, debo avisar que este negocio será votado al término de la primera hora de la sesión de mañana.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Maza ha pasado a la Mesa una indicación en que pide que este asunto a que se ha referido el señor Presidente, pase en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a fin de que indique al Honorable Senado la norma que corresponde seguir cuando un Gobernador cesa en su cargo estando pendiente su desafuero,

solicitado por actos cometidos en el desempeño de sus funciones; y pide también que se solicite del Gobierno copia de la renuncia del Gobernador señor Ojeda y del decreto que la aceptó, para que sirvan de antecedente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, dirigiéndose el oficio correspondiente.

El señor **Maza**. — Si se aprueba esta indicación, no hay necesidad de votar mañana.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Esta indicación se votará al término de la primera hora.

REFORMA DE LA LEY DE ORGANIZACION DE LAS JUNTAS DE BENEFICENCIA. —

El señor **Secretario**. — Hay también una indicación del honorable señor Silva Cortés, en que pide que se le fije un plazo de diez días a la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Social, para que informe sobre el proyecto de reforma de la Ley de Organización de las Juntas de Beneficencia, y que se acuerde tratar este proyecto, con o sin informe, en la sesión ordinaria del lunes 9 de agosto próximo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

Se votará al término de la primera hora.

PREFERENCIA

El señor **Schnake**. — Antes de entrar al fondo de mis observaciones deseo formular una indicación, en nombre del honorable señor Bórquez y del que habla, para que el proyecto que ocupa el séptimo lugar en la Tabla Ordinaria y que se refiere al arrendamiento de tierras en Magallanes, pase a figurar en el segundo lugar.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

CALIFICACION DE URGENCIA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La Mesa debe dar cuenta de que el Ejecutivo ha pedido urgencia para el proyecto sobre represión del alcoholismo.

Al Honorable Senado le corresponderá calificar el grado de urgencia al término de esta primera hora.

Puede usar de la palabra el honorable señor Schnake.

DEBATE POLITICO

El señor **Schnake**. — El honorable señor Muñoz Cornejo, cuya ausencia de la Sala lamento, hizo en una de las últimas sesiones una historia del desarrollo económico del país, historia llena de omisiones y datos equivocados. Como alguien me ha dicho, el discurso del honorable Senador podría ser calificado como una oda a la reconstrucción nacional.

El fondo del discurso del honorable colega iba dirigido a dos puntos: uno, a demostrar que la crisis económica producida en el año 1932 fué fruto del Gobierno socialista del 4 de junio de dicho año; y el otro, a probar que el Gobierno actual ha obrado bien frente a los problemas económicos y que ha llevado al país a una era de verdadero resurgimiento.

Creo que en la primera afirmación de Su Señoría, o sea la que tiende a presentar a la revolución del 4 de junio de 1932 como punto inicial de una profunda crisis económica producida en el país, hay un error craso, error que está en contradicción con todas las estadísticas del país y las estadísticas mundiales. Nadie puede desconocer que la crisis económica del año 1932 fué la cúspide de la crisis iniciada en el país en el año 1929. En efecto, todos los números de producción, de costo de vida, de precios, etc., indican que en el año 1932, y precisamente en el mes de mayo, llega al máximo la crisis iniciada el año 1929. Me voy a referir a esto y a la afirmación de que el actual Gobierno ha llevado al país a una supuesta era de prosperidad, basándome en documentos oficiales, más que oficiales, en documentos cuya neutralidad e imparcialidad, a mi juicio, no podrán merecer ningún reparo de los señores Senadores de la derecha: me refiero al Boletín del Banco Central correspondiente al mes de enero del presente año.

Este Boletín dice que "el ciclo económico que actualmente se desarrolla en Chile comenzó a principios del año 33", y agrega: "Aun cuando ya en 1932 hubo una reacción en algunas actividades, sin embargo, **debe considerarse ese año como aquél en que la depresión adoptó sus formas más agudas.** La reacción empezó a generalizarse sólo a partir de la fecha primeramente indicada". Es decir, en 1933.

En este párrafo del Boletín del Banco Central se deja en claro que el proceso económico que se inició el año 1929, tuvo su culminación en el año 1932, y que el actual ciclo económico de Chile comenzó con una reacción favorable en el año 1933.

Ahora, señor Presidente, estas crisis no han sido nuevas en Chile ni en el mundo; son propias del régimen económico que domina a la humanidad, del régimen capitalista.

En Chile la misma estadística nos dice claramente que la política económica seguida por todos los gobiernos, incluso por el actual, ha sido siempre una misma, que puede sintetizarse en la constante desvaloración de la moneda y el alza también constante en los precios de todos los productos. Así, las estadísticas que se refieren al valor de nuestra moneda indican que el peso chileno de 48 peniques del año 60 ha llegado en la actualidad a valer un penique.

Estudios estadísticos serios hacen ver que nuestra moneda desde el año 78 ha bajado a razón de un penique por año. No se trata, pues, de un fenómeno nuevo, sino que es sencillamente la continuación de una política tradicional en nuestro país, de todos los Gobiernos que nos han regido hasta hoy. La consecuencia lógica de la desvaloración de la moneda, o sea el alza de los precios de los productos, también se viene manifestando a través de la estadística desde el siglo pasado, y este fenómeno de la desvaloración de la moneda y del alza de los productos, es lo que produce todos los conflictos sociales y políticos agudos.

Se nos ha dicho de parte de algunos Senadores de las derechas que los socialistas pretendemos trazar un cuadro sombrío de la realidad económica actual del país, con propósitos políticos destinados a producir

un levantamiento en el espíritu de las masas. Nada más contrario a la realidad que esta afirmación de los señores Senadores de las derechas.

Esto que decimos los socialistas actualmente en el Senado de la República, no es nuevo, pues, recorriendo los Boletines de Sesiones del Parlamento, podemos encontrar situaciones semejantes, en sus líneas generales, a la actual. Así, por ejemplo, el honorable Senador don Enrique Mac Iver decía en este recinto el 17 de mayo de 1906, refiriéndose a los continuos proyectos de emisión de papel moneda causantes de una constante desvaloración de nuestro peso, lo siguiente:

"Este estado de profunda agitación y excitación de las clases trabajadoras, esta carestía intolerable de la vida, que puede ser indiferente para los que tienen negocios en la Bolsa, ¿no piensan mis honorables colegas que pueden traer envueltas las huelgas futuras con todas sus consecuencias?"

Se nota que en esa época los gobernantes y los que le han seguido después no se penetraron de la clara visión contenida en estas palabras.

Agregaba el señor Mac Iver:

"Hay que meditar sobre esto. Hay que meditar en nuestras facultades. ¿Tenemos nosotros el derecho para amargar la existencia de nuestros conciudadanos y para arrebatárles día a día el pan de su mesa? Yo creo que no. Estas cuestiones son muy graves. **Si esos malos tiempos vinieran, si proyectos como éste, que tienden a envilecer nuestra moneda, dieran el resultado que se teme,** ¿tendríamos derecho para quejarnos del levantamiento del pueblo?"

"Los que estamos aquí podemos defendernos de la baja de la moneda, **los que tienen ganados, saben que éstos subirán de valor, los que tienen otros negocios, tienen campo donde reponerse de las perturbaciones del valor de la moneda; pero los pobres, los que están afuera, los que viven de salarios, esos no tienen medios de defensa; esos son los débiles en la lucha por la vida; esos son las víctimas de esta clase de proyectos**".

Y en esa misma época, señor Presidente,

hubo un honorable Diputado, que a veces ha sido citado por los partidos de la derecha cuando se han referido a la personalidad de Portales, el señor Francisco Diezma, que también atacó la política de constantes emisiones de papel moneda, de constante envilecimiento de nuestro peso. Decía este ciudadano:

“Por nuestra torpeza y empeñamiento, hemos perdido el ascendiente moral que las clases dirigentes, en especial los poderes públicos, deben tener sobre el pueblo, y nos hemos desconceptuado en el extranjero”.

He citado estas opiniones distantes de nosotros, señor Presidente, de hace ya 30 años, para que Sus Señorías se den cuenta de que los socialistas en este momento, no somos sino el reflejo de un malestar profundo y real; el reflejo de un malestar producido por esta política insana que se ha venido manteniendo a través de todos nuestros Gobiernos: **desvaloración de la moneda y alza constante de las subsistencias.**

No hay, pues, señor Presidente, razón para ver, cuando nosotros decimos con voz airada, que se han robado los salarios de los obreros y los sueldos de los empleados y las pequeñas rentas de nuestra población; cuando decimos que se ha robado todo esto con la política de desvaloración de la moneda, no hay razón, repito, para suponer intenciones ajenas al verdadero bienestar de Chile y de las masas trabajadoras.

Quién de los honorables Senadores medite con serenidad, ha de ver que el país ha seguido una política que ha sido condenada por hombres de los distintos partidos de Chile, desde hace muchos años. No ha de ver, por lo tanto, a través de nuestras protestas sino la urgencia que tiene la masa trabajadora para reclamar que los poderes públicos se preocupen de enderezar esta política, de abandonar las antiguas prácticas y enrielar los procedimientos gubernamentales y la política económica por un camino que nos lleve a desembocar lógicamente y naturalmente a un real bienestar del pueblo.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿Me permite una breve interrupción el honorable Senador?

El señor **Schnake**. — Con mucho gusto.

El señor **Concha** (don Aquiles). — No es por la baja de la moneda que el pueblo sufre las consecuencias de este fenómeno, porque si hubiese continuos reajustes de sueldos y salarios, nada importaría que la moneda bajase diez veces de valor. El mal está en que el Gobierno ha permitido que capitales extranjeros se apoderen de nuestras riquezas naturales y de su exportación, hecho que trae como consecuencia natural la baja del cambio porque el oro proveniente de dichas ventas casi no vuelve al país. La exportación ascenderá en Chile en este año a una cifra que no ha alcanzado nunca desde que existe Chile, a 5 mil millones de pesos, y, sin embargo, el producto de estas exportaciones que están en poder del imperialismo no vuelve al país.

¿Cuándo ha procurado el Gobierno crear trabajo nacionalizando al mismo tiempo la producción? Jamás. Ahí está el mal; en la falta de creación de trabajo está la causa de la cesantía y del hambre de nuestras clases populares.

Hace sesenta años teníamos una moneda alta, pero da lo mismo para el caso, porque las mujeres ganaban sueldos y salarios miserables, y lo mismo sucedía a los hombres. El mal está, pues, en que no se nacionaliza la producción y esto no se hace porque el Gobierno que nos dirige no lo quiere.

Muchas gracias, señor Senador.

El señor **Schnake**. — Al punto que ha tocado el Honorable señor Concha me referiré más adelante o en sesiones próximas.

A continuación el Boletín del Banco Central se refiere a la producción de las industrias fabriles, cuyas estadísticas lisonjeras leyó aquí el honorable señor Muñoz Cornejo.

Dice el Boletín a este respecto:

“El índice de la producción fabril, que calcula la Dirección General de Estadística, abarca 14 de los más importantes ramos de industrias y se basa en los datos proporcionados por 179 empresas; su base (100) es el promedio de los años 1927 a 1929. El índice no es completo; primero, porque no toman en cuenta algunos ramos de producción, que mientras tanto, también han llegado a ser de cierta importancia, y, segundo, porque dentro de los ramos:

que comprende, no abarca tampoco todas las empresas existentes. A pesar de estos defectos, el índice puede ser considerado, en su movimiento, como representativo de la tendencia que sigue la producción fabril en general."

Y agrega:

"Los términos medios de este índice para los años 1932 a 1936 son los siguientes:

Años	Indice
1932	99,5
1933	109,3
1934	119,2
1935	137,3
1936	143,

En realidad, hay una escala ascendente en la producción industrial.

Veamos cómo analiza el Banco Central este movimiento.

Dice: "En 1932 la producción de las industrias fabriles experimentó un violento impulso, como era natural, a causa de la enorme desvaloración de la moneda que hubo ese año y a la reducción a un mínimo extremo del comercio exterior. Las condiciones de los dos años siguientes fueron favorables, aunque la intensidad del aumento de la producción declinó algo. En 1935 hubo un nuevo y fuerte incremento, en tanto que en el año pasado, el aumento de la producción sólo ha sido insignificante, o sea, de poco más de 4 por ciento."

En efecto, mientras en el año anterior de este nuevo ciclo la cuota de aumento en estos índices de la producción industrial ha tenido un término medio de 9 y el año 1935, el mejor, de 15, el aumento del año 36 sólo ha sido de 4.

Esto es lo que hace meditar al propio Banco Central, institución que no se deja arrastrar por el entusiasmo lírico del honorable señor Muñoz Cornejo; y por eso agrega:

"Debe considerarse que la industria nacional, en general, ha llegado a emplear el máximo de su capacidad, y no parece probable que la producción pueda seguir, por ahora, incrementándose en forma considerable."

Yo llamo la atención de los honorables Senadores derechistas hacia estas palabras serenas e imparciales del Banco Central y les llamo la atención para que no caigan en el engaño de creer y hacer creer al país que nos encontramos en un auge esplendoroso y que siguiendo por el actual camino, el país va a llegar a obtener el bienestar que el pueblo necesita.

Se refiere en seguida el Boletín a la industria minera. Leyó el honorable señor Muñoz Cornejo los índices de esta producción que revelan también aumento; pero dice el Banco Central: "Para la producción minera, el año 1934 ha sido el más favorable. En 1935 la intensidad del aumento declinó considerablemente, y en 1936 el volumen de la producción total se ha mantenido al nivel del año anterior, indicando sólo un aumento que no llega a ser de 1 por ciento."

En seguida se refiere a las posibilidades del cobre en el mercado mundial y habla de que es posible un aumento. Ese aumento se ha realizado, es verdad, pero vamos a analizar, después, la influencia que tiene el aumento de la producción extractiva que se lleva al extranjero, como son todos los minerales y el salitre, sobre la economía nacional y estudiar la acción que tienen estos auges repentinos que el mercado mundial produce sobre las industrias extractivas de Chile. Trataremos estos puntos al hablar sobre exportaciones e imperialismo.

El honorable Senador señor Muñoz Cornejo se refería en seguida a la producción agrícola, y dió el aumento de esta producción; pero el honorable Senador dejó en carterá lo más grave, sobre lo cual hemos llamado la atención y que tiene preocupados a los agricultores: a la disminución en el rendimiento de las tierras: a este respecto el Banco Central dice:

"Un factor inquietante es el hecho, a que ya varias veces hemos llamado la atención, de que a una extensión cada vez mayor de la tierra cultivada con productos agrícolas corresponde una disminución progresiva del rendimiento."

En efecto, señor Presidente, han aumentado las superficies de siembra en la agricultura, pero ha disminuído el rendimiento

de las tierras; y este fenómeno no es de hoy, sino que ha venido ya revelándose a través de los últimos 20 años. Yo recuerdo cómo en las tierras de Biobío, Cautín y Malleco, cuando era muchacho, ya hablaban de este menor rendimiento de las tierras los agricultores. El trigo, por ejemplo, de los años 1909 a 1930, ha bajado en su rendimiento de 13,4 a 11,2. En todos los demás productos, con excepción de las papas y los garbanzos, se nota la progresiva disminución del rendimiento.

Podemos decir entonces que no ha habido una política agraria para impedir este proceso de la constante disminución en el rendimiento de nuestras tierras.

“Esta disminución en el rendimiento de las tierras llega, en el curso de los últimos treinta años, a un término medio anual de uno por ciento”, dice el Banco Central.

En seguida, el Boletín del Banco Central, refiriéndose a la edificación, establece que ellas experimentaron su mayor auge en los años 34 y 35; pero el año pasado la superficie edificada tuvo una reducción de 14 por ciento, y el valor de los presupuestos, en cambio, bajó sólo 4 por ciento, lo que ya era un indicio del aumento en los precios. Agrega:

“Para 1937 no parece probable un nuevo aumento de estas actividades; hay que contar más bien con que sigan encogiéndose más”.

Y termina en los siguientes términos:

“Para la ejecución de obras públicas, el presupuesto del año en curso consulta fondos por un monto de 214 millones de pesos suma suficientemente grande como para garantizar cierto movimiento en el mercado de construcciones pero **que difícilmente bastará para mantener por sí solo estas actividades al nivel del año pasado**”.

El señor **Azócar**.— No hay que olvidar que a las construcciones se las llama la industria clave en la economía de un país.

El señor **Schnake**.— En verdad es una de las industrias más importantes que siempre saca de apuro a los gobiernos para absorber la cesantía y que aumenta el volumen del comercio. Es un hecho evidente que este capítulo de la economía nacional sufre un retroceso igual a los otros números índices que llegaron a culminar en el año

1936. Relacionado con esto está el proceso de la ocupación y de los jornales.

El honorable señor Muñoz Cornejo y también el Presidente de la República en su último Mensaje, han llamado la atención hacia el aumento del volumen de los salarios pagados en Chile, aumento que llega a la cifra de mil quinientos millones de pesos en el año 36. Pero el Banco Central, que seguramente se cree con la obligación de ser el vigía del proceso económico, llama la atención de los propios gobernantes y hace en el mismo capítulo un estudio de la absorción de la cesantía y del aumento del volumen total de los jornales porque es lógico que, si observamos solamente la curva del aumento del volumen de los salarios de 1932 hasta hoy día, podría cualquier ciudadano entusiasmarse pero, al analizar esa curva del volumen de los salarios pagados, debe relacionar con otro fenómeno como es el de la absorción de la cesantía. Por esta razón es que la cesantía que en 1932, según la estadística llegaba a 97 mil personas y que bajó a 4 mil en 1936, ha influido en el volumen total de los salarios pagados.

Pero el Banco Central llama también la atención al fondo de este problema cuando dice:

“Desgraciadamente, por falta de datos fidedignos, es imposible establecer la cuota que de este aumento corresponde al mejoramiento de los salarios individuales”.

Esto es lo importante.

La estadística puede llevar a engaño a los hombres de Gobierno cuando mide, como en este caso de los salarios, sólo el volumen total y los lleva a engaño porque nuestra estadística es incipiente y porque en ella influyen los factores de absorción de la cesantía y otros procesos. También puede llevar a engaño la estadística cuando no considera el aumento individual de los salarios, que es el punto interesante que debemos analizar con toda seriedad.

El señor **Alessandri**.— Pero la estadística hace el estudio a que se refiere el señor Senador y si me lo permite el señor Presidente puedo darle un dato más fresco que los que tiene Su Señoría.

La estadística del mes de mayo de 1937 estudia los factores a que se ha referido el honorable Senador y, después de hacer un

estudio de los jornales pagados, termina diciendo: "Siguiendo el ritmo ascendente que lleva la serie de jornales pagados, es muy posible que en pocos meses más el poder adquisitivo de ellos tome de nuevo el valor 100 pesos, el cual corresponde a la base 1927-1929. O sea, que estos jornales adquirirán justamente el ritmo que en aquella época". Y viene en seguida un cuadro demostrativo.

El señor **Rivera**.— ¿No ha llegado la hora, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ha llegado el término de la hora de incidentes.

INSCRIPCION PARA USAR DE LA PALABRA EN LA HORA DE INCIDENTES

El señor **Schnake**.— Yo rogaría al Honorable Senado que se me considerara inscrito para usar de la palabra en la hora de incidentes de la sesión de mañana a fin de poder terminar mis observaciones en un terreno de absoluta tranquilidad, evitando así que tengamos después que seguir dialogando sobre esta materia.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Creo que el Honorable Senado no tendrá inconveniente para acoger la petición del señor Senador.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— En el terreno en que ha planteado el debate Su Señoría no tenemos ningún inconveniente para oírlo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra por cinco minutos al honorable señor Urrutia.

El señor **Urrutia**.— Yo renuncio a usar de la palabra en esta sesión, señor Presidente.

Pediré la palabra en alguna de las sesiones de la próxima semana.

VOTACION DE INDICACIONES

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se van a votar las indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor **Secretario**.— Indicación del honorable señor Maza para que se pasen en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia los antecedentes relacionados con el desafuero del Gobernador de Río Bueno, a fin de que la Comisión indique al Honorable Senado la norma que corresponde seguir cuando un Gobernador cesa en su cargo estando pendiente su desafuero, solicitado por actos cometidos en el desempeño de sus funciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En votación la indicación.

Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación del honorable señor Maza, entendiéndose que queda sin efecto el acuerdo que se había tomado en el sentido de votar esta acusación en la sesión de mañana al término de la primera hora.

Acordado.

El señor **Secretario**.— El señor Silva Cortés ha formulado indicación para que se fije un plazo de diez días a la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Social a fin de que informe el proyecto de reforma de la ley orgánica de la Junta de Beneficencia y Asistencia Social y para que se discuta el proyecto, con o sin informe, en la sesión del lunes 9 de agosto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En votación la indicación.

El señor **Grove** (don Hugo).— En realidad, la Comisión de Higiene tendría que limitarse a estudiar sólo un aspecto de este proyecto, pues hay en esta materia cuestiones de carácter legal que la Comisión no podría dilucidar. Yo propondría otro temperamento a fin de dar satisfacción al honorable señor Silva Cortés...

El señor **Rivera**.— Se hace asesorar entonces...

El señor **Silva Cortés**.— Yo propongo que este asunto se discuta, con o sin informe, en la sesión del lunes 9 de agosto a fin de que se disponga de un plazo de quince días para estudiarlo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Estamos en votación.

El señor **Grove** (don Hugo).— Yo propondría que el proyecto fuera enviado a la Comisión de Legislación y Justicia.

El señor **Silva Cortés**.— Yo no tendría ningún inconveniente.

El señor **Secretario**. — ¿Unidas las dos Comisiones, señor Senador?

El señor **Rivera**. — No hay objeto.

El señor **Silva Cortés**. — No, no hay objeto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación la indicación.

Si no hay inconveniente, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Lira Infante, para que se agregue a la cuenta de esta sesión y se envíe a la Comisión respectiva el proyecto por el cual se establece que conjuntamente con los descuentos establecidos en el artículo 42 del Código del Trabajo, el patrón deducirá del sueldo o salario de sus empleados u obreros, las cuotas de ahorro que con éstos haya convenido, cuotas que deberá depositar directamente en las cuentas respectivas de la Caja Nacional de Ahorros, devolviendo a cada imponente su libreta de depósito después de hecha la imposición.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor **Secretario**. — Indicación de los honorables señores Bórquez y Schnake, para que se dé el segundo lugar de la Tabla del Orden del Día al proyecto sobre arrendamiento de tierras magallánicas.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

CALIFICACION DE URGENCIA

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde calificar la urgencia solicitada por el Ejecutivo para el proyecto sobre represión del alcoholismo.

Este proyecto está en primer lugar de la Tabla y creo que bastaría acordarle el trámite de simple urgencia.

El señor **Azócar**. — Tratándose de un problema tan grave, creo que procede acordar la suma urgencia.

El señor **Urrejola**. — Estamos discutiendo este proyecto, y, como dice el señor Pre-

sidente, bastaría acordar la simple urgencia.

Creo que la extrema urgencia no corresponde en este caso.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En realidad, este proyecto figura en el primer lugar de la Tabla de hoy.

El señor **Morales**. — Por lo mismo, acordemos la extrema urgencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hubiere inconveniente quedaría acordado el trámite de simple urgencia para este proyecto.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.20 P. M.

SEGUNDA HORA

(Continuó la sesión a las 6 P. M.)

REPRESION DEL ALCOHOLISMO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión.

En el orden del día está en el primer lugar de la tabla el Mensaje del Ejecutivo sobre prohibición de la venta de bebidas alcohólicas los días sábados y festivos, conjuntamente con una moción del honorable señor Grove, don Hugo, sobre la misma materia.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para eximir el proyecto del trámite de Comisión.

Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor **Secretario**. — Proyecto de ley:

“Artículo 1.º Los establecimientos destinados al expendio de bebidas alcohólicas, clasificados en las letras a) y e) del artículo 119, de la ley número 5.231, deberán permanecer cerrados desde el día sábado a las 12 horas hasta el lunes a las 10 A. M., como asimismo los demás días festivos y feriados.

Artículo 2.º Cualquiera infracción a lo dispuesto en el artículo anterior, será sancionada con las multas contempladas en el artículo 119 de la referida ley 5.231, con arreglo al procedimiento que ella misma establece.

Artículo 3.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor **Rivera**. — Creo que hay otro proyecto sobre esta misma materia, enviado por el Ejecutivo al Congreso el año pasado y que lleva la firma del ex Ministro de Hacienda señor Ross; desearía que también se le diera lectura.

El señor **Azócar**. — Lo que está en discusión es el proyecto enviado por el Ejecutivo a que se acaba de dar lectura. Que haya otro proyecto sobre la misma materia, con la firma del ex Ministro de Hacienda señor Ross, es cuestión aparte.

El señor **Rivera**. — Yo pido que se lea el Mensaje del Ejecutivo a que me he referido.

El señor **Guzmán**. — Existe, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, un proyecto sobre prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, que ha sido informado favorablemente por la Comisión respectiva. Ese proyecto es el que estaba en el primer lugar de la tabla. Desearía saber si la petición de urgencia se refiere a este proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La petición de urgencia es para el proyecto a que se acaba de dar lectura, señor Senador.

El señor **Rivera**. — Entiendo que estamos en la discusión general del proyecto, y en esta inteligencia, y para que se conozcan todos los antecedentes que existen sobre la materia, me he permitido solicitar que se dé lectura al proyecto enviado por el Ejecutivo al Congreso el año pasado y que fué el que originó el proyecto enviado por la Honorable Cámara de Diputados al Senado.

No sé si pueda formular esta petición; pero entiendo que sí.

El señor **Guzmán**. — Puedo agregar que al proyecto a que se refiere el honorable señor Rivera está también informado por los Comisionados de Trabajo y de Hacienda, está impreso y figura en el primer lugar de la tabla de acuerdo del Honorable Senado.

El señor **Osma**. — Está equivocado Su Señoría, pero está informado por la Comisión de Hacienda.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El proyecto a que se refieren los honorables

señores Rivera y Guzmán ha quedado aplazado a petición del propio señor Ministro de Agricultura.

El señor **Guzmán**. — Pero el Honorable Senado no se ha pronunciado sobre la petición de aplazamiento.

El señor **Rivera**. — No sé si el Honorable Senado se haya pronunciado o no, ni si ha quedado aplazado el proyecto; debe ser como lo dice el señor Presidente; lo que yo deseo es que se dé lectura al proyecto a que me he referido, que puede servir de antecedente en la discusión.

El señor **Alessandri**. — Entiendo que ese proyecto es casi igual al que se va a discutir.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el mensaje sobre el proyecto en discusión el Ejecutivo dice:

"El proyecto elaborado por el Ejecutivo para reformar la Ley de Alcoholes, pendiente de su discusión en la Honorable Cámara de Diputados, aborda en conjunto el problema en referencia, y es natural suponer que, en razón de la complejidad de las materias sobre las cuales se pretende legislar, y de los intereses que entran en juego, el despacho de la ley no se conseguirá muy pronto.

Por lo cual presenta con el carácter de "urgente" este proyecto de ley.

El señor **Alessandri**. — Las observaciones del honorable señor Rivera no se refieren al proyecto a que alude el señor Presidente, se refieren a un proyecto presentado por el Ministro de Hacienda, señor Ross; en cambio, el proyecto a que se ha referido el señor Presidente dice relación con uno presentado por el señor Ministro de Agricultura.

El honorable señor Rivera desea que se dé lectura al proyecto enviado por el ex Ministro de Hacienda señor Ross.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dar lectura al proyecto a que se refiere el honorable señor Rivera.

El señor **Secretario**. — Proyecto de ley:

"Artículo 1.o Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley número 5.231, de 25 de agosto de 1933, sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas:

a) En el artículo 119, sustitúyense las

palabras "artículos 118 y 119" por las palabras "artículos 117 y 118";

b) En el inciso 2.º del artículo 120, sustitúyense las palabras "la letra e)" por las palabras "las letras a) y e)"; y

c) Suprimense los incisos 3.º y 4.º del artículo 120.

Artículo 2.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se va a dar lectura a la exposición de motivos de este proyecto.

El señor **Guzmán**.—Y que se lea también el informe de la Comisión de Trabajo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Para complacer al honorable señor Rivera, se va a dar lectura a la exposición de motivos, a pesar de que, como digo, en la sesión de ayer se acordó aplazar este proyecto para dar paso a este otro sobre clausura de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas.

El señor **Guzmán**.— Y yo entiendo que no se acordó aplazarlo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En la sesión de ayer se acordó el aplazamiento.

El señor **Secretario**.— La nota del señor Ministro de Agricultura de que se dió cuenta en la sesión de ayer dice como sigue:

"Con esta fecha el Ejecutivo ha tenido el honor de someter a la consideración de esa Honorable Cámara un proyecto de ley encaminado a restringir desde luego el consumo immoderado de bebidas alcohólicas, mediante la clausura de algunos de los establecimientos que las expenden, desde el día sábado a las 12 horas hasta el día lunes a las 10, como asimismo, los demás días festivos y feriados.

La materia en referencia se encuentra también incorporada en el proyecto de ley del Ejecutivo sobre reforma de la Ley de Alcoholes que actualmente se discute en la Honorable Cámara de Diputados; pero como el despacho de este proyecto forzosamente ha de demorar, a causa de que en él se analiza desde todos los puntos de vista el problema relacionado con la embriaguez, persiguiendo soluciones de conjunto, se ha estimado de absoluta conveniencia anticipar la reforma de la ley en cuanto se refle-

re a la clausura de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, durante los días festivos y feriados, medida sencilla llamada a producir grandes beneficios y que no puede suscitar resistencias ni prolongados debates.

Ahora bien, como hay en discusión en el Congreso Nacional distintos proyectos inspirados en el sano propósito de modificar la Ley de Alcoholes vigente, a fin de combatir en toda forma el funesto vicio de la embriaguez, cree el suserito que el que puede servir de base para facilitar el despacho de una ley que contemple los variados aspectos de este problema, es el proyecto que actualmente considera la Honorable Cámara de Diputados y al cual me he referido.

En esta situación me permito sugerir al Honorable Senado la conveniencia de que suspenda la discusión de los proyectos pendientes, sobre reforma de la Ley de Alcoholes, para preocuparse de nuevo de esta materia tan pronto como la Honorable Cámara de Diputados despache el proyecto de ley del Ejecutivo, sin perjuicio de dar preferencia en lo posible, al mensaje que con esta fecha se somete a la consideración de esa Honorable Cámara, acerca del cierre de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas".

El señor **Grove** (don Hugo).— Pido la palabra.

Hace alrededor de un mes, el que habla tuvo el honor de presentar al Honorable Senado un proyecto de ley más o menos similar al que el Ejecutivo manda ahora con urgencia.

En esa ocasión se estimó que el proyecto presentado por el que habla no contenía medidas punitivas o castigos para la infracción al cierre de cantinas en los días festivos.

Existían en ese momento en el Honorable Senado un proyecto del honorable señor Lira Infante y otro que venía de la Cámara de Diputados y a que se ha dado lectura.

Se consideró prudente enviar estos proyectos a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, contemplando la idea que yo había propuesto.

La Comisión dió a este asunto la impor-

tancia que merecía e informó ambos proyectos conjuntamente.

Con posterioridad, se aplazó de nuevo la consideración de estos proyectos, y hubo acuerdo del Senado para que pasaran a la Comisión de Agricultura para incluir las ideas del señor Lira Infante. El señor Ministro del ramo, que en esos momentos presentaba a la Cámara de Diputados otro proyecto del Ejecutivo que iba contra las bases mismas de este tremendo vicio que existe en nuestro país, al conocer el proyecto del honorable señor Lira Infante, ha creído conveniente postergar la discusión de este proyecto, pero no la discusión del que la Comisión de Trabajo ya había informado y que calza exactamente con el proyecto para el cual el Ejecutivo pide urgencia en la actualidad.

Por consiguiente, señor Presidente, podríamos sin inconveniente tratar ambos proyectos, considerando las disposiciones del mensaje del Ejecutivo como indicaciones dentro del proyecto que la Comisión de Trabajo y Previsión Social ya ha informado extensamente.

He querido aclarar la situación, porque me parece que tal es el origen de la confusión en que ahora nos encontramos.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Estimo que no hay confusión alguna en esta materia. El proyecto del Ejecutivo, para el cual se ha solicitado urgencia, se refiere al cierre de cantinas en los días que se indican. Este es el proyecto que debemos despachar y para el cual parece que hay asentimiento de parte del Senado.

Al mismo tiempo, hay otros proyectos: el del ex Ministro de Hacienda señor Ross, el del señor Ministro de Agricultura y el del honorable señor Lira Infante. A pedido del señor Ministro de Agricultura, estos proyectos han quedado para una ulterior oportunidad.

De acuerdo con estas ideas, me parece que podemos continuar la discusión del proyecto para el cual ha pedido urgencia el señor Ministro de Agricultura.

El señor **Lira Infante**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Ossa**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor **Lira Infante**.

El señor **Lira Infante**.— Señor Presidente: hay otra idea que podría salvar la situación, dentro del propósito que hay de dar preferencia a la idea que consulta el proyecto del Ejecutivo.

En el proyecto que despachó la Cámara de Diputados y que informó favorablemente la Comisión de Trabajo, se consultan exactamente las mismas medidas propuestas por el Ejecutivo: el cierre de los restaurantes y bares los días sábados hasta el día lunes.

Este proyecto, como digo, fué aprobado por la Cámara de Diputados; de manera que si el Honorable Senado desglosara este artículo, de ese proyecto, ya aprobado por la otra Cámara, el proyecto quedaría convertido en ley con el asentimiento de las dos Cámaras. En tal caso no tendríamos para qué considerar en este trámite el proyecto elaborado por el Ministro de Agricultura, que coincide con el del honorable señor Grove, don Hugo, y así evitaríamos que volvieramos a la otra Cámara.

Si ya tenemos en nuestro poder un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, para cuyo despacho sólo falta el asentimiento del Honorable Senado, dando preferencia al proyecto de la Cámara en ese artículo, se salvaría la dificultad y se daría paso al deseo de que sea ley de la República el cierre de cantinas los días sábados, domingos, feriados y festivos.

Por lo demás, esto no es otra cosa que el restablecimiento de la antigua ley dictada a propuesta del señor Joaquín Walker Martínez.

Esta es la situación más clara con relación a este proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Me permito llamar la atención del señor Senador a que si el Honorable Senado desglosara ahora la parte relativa al cierre de cantinas los días sábados, este proyecto aprobado por el Honorable Senado, tendría siempre que volver a la otra Cámara...

El señor **Lira Infante**.— Pero iría en tercer trámite, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—...pa-

ra que se pronunciara acerca de si acepta o no el desglose.

El señor **Lira Infante**. — Pero sería un trámite muy rápido y no habría lugar a segunda discusión.

El señor **Guzmán**. — No sé si yo estoy equivocado o bien lo está un poco la Mesa. El señor Presidente ha manifestado que se acordó aplazar el proyecto informado por la Comisión de Hacienda; me parece que no se ha acordado tal aplazamiento.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Entiendo que en la sesión de ayer el honorable Senado acordó el aplazamiento...

El señor **Guzmán**. — No se pronunció...

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ...para los efectos de darle fácil salida al proyecto relativo al cierre de cantinas los días sábados.

El señor **Guzmán**. — Pero, tengo entendido que el honorable Senado no se pronunció, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**. — No tiene ninguna importancia el hecho de si el honorable Senado acordó ayer aplazar o no la discusión del proyecto a que se refiere Su Señoría. Lo que tiene importancia es que la urgencia ha sido pedida por el Ejecutivo y acordada por el Honorable Senado para un proyecto que no es el que el honorable Senado consideraba ayer al aplazar su discusión.

El señor **Guzmán**. — Tiene importancia porque, si fuera como yo digo, podríamos entrar a continuación a tratar de este proyecto; mientras que, si se hubiera acordado aplazarlo, como dice la Mesa, no podríamos discutirlo.

El señor **Lira Infante**. — Creo que no se podrá discutirlo en estos momentos, porque estamos obligados, por el Reglamento, a tratar el proyecto que ha sido declarado de urgencia.

El señor **Guzmán**. — Entiendo lo que dice Su Señoría; pero deseo que se aclare el punto relativo al aplazamiento del proyecto para saber a qué atenemos con respecto a la discusión del proyecto ya informado...

El señor **Ossa**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Ossa.

El señor **Ossa**. — Creo, señor Presiden-

te, que existe acuerdo casi unánime para legislar sobre la idea del proyecto del señor Ross, o de la moción del señor Grove, sobre cierre de cantinas, bares y tabernas los días feriados, que es el que corresponde al último mensaje del Ejecutivo. Eso podría tratarse desde luego, accediendo a la petición del Ministro, que dice que todas las otras cuestiones pendientes — la moción del señor Lira, que incide en una parte del proyecto, y otra parte de este proyecto que se refiere al número de patentes — quedarían pendientes para después, es decir, se retirarían de la Tabla.

El señor **Alessandri**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — La Mesa cree, como el señor Ossa, que debemos tratar el proyecto de cierre de cantinas los días sábados, domingos y festivos, sin perjuicio de seguir en otra sesión, y conservando éstos en su lugar en la Tabla, con los demás proyectos sobre reforma de la Ley de Alcoholes. En esta forma se satisfacen los deseos de los señores Lira y Guzmán.

El señor **Guzmán**. — Perdóneme, señor Presidente si soy majadero en insistir que el primer lugar lo tiene el proyecto informado por la Comisión de Trabajo, sin perjuicio de la preferencia acordada al proyecto del Ejecutivo. Una vez terminado éste, tendríamos que seguir con el proyecto informado por la Comisión, porque no se ha retirado este proyecto de la Tabla, ni se ha aplazado su discusión.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — En la sesión de hoy, en la Primera Hora, se aceptó una indicación para dar el segundo lugar de la Tabla al proyecto sobre terrenos en Magallanes; y como en la sesión de ayer se acordó colocar en primer lugar de la Tabla del Orden del Día de esta sesión, el proyecto del Ejecutivo sobre cierre de cantinas, me parece que el orden es bastante claro: hoy debemos tratar el proyecto del Ejecutivo, juntamente con la moción del señor Grove; y en seguida la cuestión de los terrenos de Magallanes...

El señor **Rebaske**. — No, señor.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — ... porque ese fue el acuerdo de la sesión de hoy.

El señor **Guzmán**. — Insisto en estimar

que no se ha aplazado la discusión del proyecto informado por la Comisión de Trabajo. Está equivocado el señor Presidente.

El señor **Alessandri**. — Pido la palabra.

El señor **Maza**. — ¿Me permite una palabra, señor Presidente sobre la cuestión reglamentaria?

El Honorable Senado, en la Primera Hora, acordó dar el trámite de simple urgencia a un proyecto que acaba de mandar el Poder Ejecutivo. Desde el momento en que se tomó tal acuerdo, ese proyecto ocupa el primer lugar de la tabla en el Orden del Día y ese es el único asunto que debemos tratar.

El señor **Lira Infante**. — Es lo que yo sostengo.

El señor **Maza**. — Si en la discusión de ese asunto los señores senadores quieren hacer alguna indicación, para agregar como inciso o como artículo alguno de los que contienen los proyectos ya presentados, se considerarán esas indicaciones dentro del asunto que se puede discutir, que no es, repito, sino aquel para el cual el Honorable Senado acordó la urgencia.

El señor **Urrejola**. (Don Francisco). — Con el agregado de que en el mensaje se expresa la conveniencia de aplazar el resto del asunto en discusión, porque hay un proyecto...

El señor **Maza**. — Eso es distinto. Que esté o no aplazado, que ocupe o no el primer o el último lugar no es materia del presente debate. En este momento no hay otro asunto en Tabla que aquel para el cual en Honorable Senado acordó la urgencia, y nada más.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Refiriéndome a lo que decía el honorable señor Guzmán, debo recordar que en la sesión de ayer se acordó dar el primer lugar a este mensaje para el cual el Ejecutivo ha pedido urgencia. Si esto importa aplazar o no el resto de los proyectos sobre el particular, la Sala lo resolverá; pero, por el momento, lo que podemos y debemos discutir es este proyecto del Ejecutivo, respecto al cual el Honorable Senado acaba de tomar un acuerdo.

El señor **Schnake**. — ¿De modo que se modifica la Tabla Ordinaria?

El señor **Maza**. — Evidente.

El señor **Lira Infante**. — Declarada la urgencia para un proyecto, este pasa a ocupar el primer lugar de la tabla.

El señor **Schnake**. — ¿Y ese sería el proyecto informado por la Comisión del Honorable Senado?

El señor **Rivera**. — Si tiene Su Señoría a la mano la Tabla, verá que dice: proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — El otro ha sido retirado de la Tabla por acuerdo del Honorable Senado. El acuerdo es tratar en primer lugar, es decir, en este momento, el proyecto para el cual el Ejecutivo ha pedido urgencia y que el Honorable Senado ha calificado con la simple urgencia.

El señor **Grove**. (Don Hugo). — Quizás si todo podría arreglarse tratando inmediatamente ambos proyectos, el informado por la Comisión del Honorable Senado y el del Ejecutivo, que no son objetados por nadie.

Por otra parte, la urgencia fué pedida ayer y, reglamentariamente, me parece que debe resolverse hoy su grado.

El señor **Lira Infante**. — Ya se resolvió.

El señor **Grove**. (Don Hugo). — El honorable señor Maza, decía que este proyecto llegó hoy.

El señor **Maza**. — Hoy se acordó la urgencia.

El señor **Grove**. (Don Hugo). — Yo quería proponer a la consideración del Honorable Senado la idea de despachar inmediatamente, si es posible, el proyecto del Ejecutivo, y el de la Comisión de Trabajo del Honorable Senado que, por acuerdo de esta Corporación, quedó en primer lugar.

El señor **Cruchaga**. (Presidente).—Debo recordar al Honorable Senado que en la primera hora de la presente sesión se acordó dar el segundo lugar de la Tabla del Orden del Día al proyecto sobre tierras mapallánicas.

Por lo demás, me parece que hay acuerdo para tratar el proyecto con urgencia inmediatamente con la moción del honorable señor Hugo Grove.

El señor **Maza**.—Yo no deseo que quede

flotando un error en la Sala señor Presidente.

El Honorable Senado, a primera hora, acordó dar el segundo lugar de la Tabla Ordinaria al proyecto sobre tierras magallánicas. Pues bien, si después acordó dar el trámite de simple urgencia a otro negocio, es él que estaba en el primer lugar, el que debe tratarse a continuación y el proyecto para el cual se había acordado el segundo lugar de la Tabla Ordinaria queda naturalmente en tercer lugar.

No creo que quepa discusión sobre este asunto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Después de este cambio de ideas, pongo en discusión el proyecto que se acaba de leer, que contempla el cierre de cantinas los días sábados, domingos y festivos.

En conformidad con un acuerdo anterior del Honorable Senado, puede usar de la palabra el honorable señor Grove, don Hugo.

El señor **Grove** (don Hugo).—Debo comenzar pidiendo a la Mesa y al Honorable Senado que me excusen si me extendo un poco en mis observaciones, que creo que abarcan en su totalidad el problema del alcoholismo en nuestro país.

El **alcoholismo**, señor Presidente, es la **intoxicación voluntaria** a que se somete el ser humano, cuyo organismo es llevado al terreno patológico conscientemente del mal que se produce y cuyo cuerpo y espíritu sufren las consecuencias del veneno.

Hacemos resaltar la palabra **voluntaria**, para diferenciar otra intoxicación que proviene, también del alcohol, pero que afecta a los individuos que trabajan en la industria, en la limpia de los grandes toneles de las bodegas y para quienes constituye una verdadera enfermedad profesional.

La intoxicación voluntaria afecta al género humano desde tiempos ancestrales, como lo demuestra la Biblia, cuando nos hace conocer que Noé se embriagaba con una mezcla fabricada a expensas de la fermentación de la uva. Desde entonces, conocemos la nefasta acción de este flagelo sobre la humanidad.

Gladstone afirma, que el alcoholismo es un azote de los pueblos, peor que el hambre, las pestes y la guerra; pues, más que

éstas, es causa de empobrecimiento material, que se hace sentir permanentemente. En la esfera espiritual es peor, porque deshonra y degenera al individuo.

Tanto la forma voluntaria, como la profesional del alcoholismo, interesan apasionadamente a la medicina-social, porque constituyen una causa predisponente de importancia, en la generación de numerosos estados patológicos del organismo humano y social, que repercuten en la colectividad como factores colectivos para la miseria, las alteraciones morales y la degeneración de la especie, a través de la herencia especialmente.

Desde el ángulo médico-social, es interesante para los médicos, definir la palabra "bebedor" o "alcoholista", como se llama a los individuos que se someten a este vicio.

Porque "bebedores", señor Presidente, no sólo serán aquellos borrachos que de verlos nos convencen como tales, sino que también esos otros, que sin tambalearse siquiera, sufren de las múltiples perturbaciones que el tóxico produce y que se clasifican en el grupo del alcoholismo, disimulado, oculto.

Kraplin, dice, que un individuo es alcoholista, cuando absorbe una nueva dosis, antes que la anterior haya dejado de producir sus efectos. Se engloba así, a un sinnúmero de personas, que en sociedad pasan como temperantes; pero en quienes, la acción degeneradora del veneno se descubre fácilmente, en sus arterias, en su cerebro, en su hígado.

El doctor Germinal Rodríguez, Profesor de Higiene de la Facultad de Buenos Aires, formula un sencillo cálculo, que demuestra el efecto acumulativo de las pequeñas dosis fraccionadas de bebidas alcohólicas. "Un hombre, dice, que bebe 1½ litro de vino, con 15 por ciento de alcohol, por comida, ingiere 150 gramos de alcohol de 100% al día. Agréguese, además, un vermouth antes de cada comida y otro par de "copitas" más. Con esto, hará un total de 350 gramos de alcohol puro, al día. Supongamos que tal individuo empezó a beber a los 20 años — lo que no es aventurado pensar. A los 50 años, su organismo se habrá visto obligado a depurar cerca de 4.000 litros del alcohol a 100%. Es casi seguro,

que este hombre haya pasado, en sociedad, como un temperante discreto, ya que nunca se le vió tambalear; pero, sin embargo, su organismo ha sufrido enormemente, porque **una dosis mínima de 40 gramos diarios de alcohol, tiene una acción patológica**, que la gente que la usa, no la siente. En efecto, la acción generadora nunca marcha paralelamente con la sensación de felicidad o satisfacción, que el tóxico produce.

Por consiguiente, dice el autor, "ser alcoholista, no es cuestión de medida, porque, el alcohol, como el honor, no admiten términos medios ni escalas". Se es bebedor, si se bebe; y no se es, si se abstiene de él.

Analícemos ahora, señor Presidente, algunos aspectos importantes de nuestro ambiente alcohólico.

Chile, consume cerca de 350 millones de litros de vinos y cervezas, con un tenor alcohólico, que fluctúa entre el 7-25 por ciento (vinos generosos, estos últimos), 100 millones de litros de cerveza, con 5-5 1/2 por ciento de alcohol, 2 millones de litros de brebajes que se llaman licores, con un porcentaje de alcohol que llega hasta el 80 por ciento, en los licores preparados en la casa, (mistelas, guindados, etc.).

Ahora bien, supongamos que el vino contenga 10 por ciento de alcohol, por litro. Por este sólo capítulo, se beben 35 millones de litros de alcohol puro.

Por el capítulo de las cervezas, que le daremos, término medio, 5 por ciento, tenemos 5 millones más, de litros de alcohol.

Por 2 millones de litros de licores, de contenido, término medio 40 por ciento — para no exagerar — otros 800,000 litros más.

Resumamos:

	Litros
Alcohol puro de 100° por vinos, etc.	35.000.000
Alcohol puro de 100°, por cervezas.	5.000.000
Alcohol puro de 100° por licores	800.000
Total	40.800.000

Más de 40 millones de litros de alcohol, que deben ingerir los 4,5 millones de habitantes.

No descontamos la exportación, porque es insignificante, comparada con el monto global de la producción.

Son entonces, 9 litros por cabeza, digamos diez litros, que divididos por los 365 días del año, nos da 274 gramos de alcohol puro, por cabeza. Cifra fantástica, que se duplica, si consideramos, que más o menos 1 millón de niños y otro de mujeres, no lo beben. Cifra vergonzosa, si la comparamos con el consumo de leche, que alcanza a cerca de 40 gramos por cabeza. Cifra alarmante, para la salud pública, si como hemos dicho, una dosis mínima de 40 gramos diarios es patológica, en su acción sobre el organismo.

El Honorable Senado, podrá imaginarse lo que está pasando con una dosis casi 7 veces mayor, que la que podríamos llamar normal, y que sin duda, es muy inferior a la real.

Pero, no hay necesidad de valerse de la imaginación, señor Presidente, está a la vista de todos nosotros, por palpar diariamente los efectos de la miseria, la enfermedad, la inmoralidad, el vicio, la tuberculosis, la sífilis, las enfermedades degenerativas, las perturbaciones mentales, los hurtos, robos, pendeencias, homicidios, crímenes, violación de menores, ultrajes a la moral, accidentes sífilis, las enfermedades degenerativas, las del trabajo y del tránsito, que nuestras estadísticas oficiales reproducen mes a mes en incremento incesante. Lo más lamentable, señor Presidente, lo constituye el cada vez más numeroso ejército de tarados mentales, signo evidente, de la degeneración de la especie.

Como un ejemplo sencillo de los desastrosos efectos del alcohol en el campo económico-social, analicemos la estadística de detenciones del mes de abril último, mes en que los carabineros aprehendieron a 26,500 personas, de quienes, la mitad, 13,250, lo fueron por embriaguez. Supongamos que la cifra se repita en los demás meses del año, al cabo del cual, se habrá apresado a cerca de 320 mil personas, sin que podamos contar en este número, un 20 por ciento, que el carabiniere no puede arrestar, por imposibilidad material, es decir, porque el Cuerpo no dispone de elementos para acarrearlos a

la Comisaría. Fácilmente, podemos admitir entonces, que diariamente se aprehenden a 1,000 personas por el delito de embriaguez.

Supongamos, también, que la manutención de cada detenido cueste al Erario 4 pesos diarios (es la cifra que se gasta en el hospital, por un enfermo), si fijamos en dos días, el término medio del arresto. Por este solo capítulo el Fisco perdería casi 3 millones de pesos al año.

Calculemos el salario, que dejau de ganar estas 1,000 personas, en los dos días de detención, en un término medio de 12 pesos diarios, por cabeza. Por este sólo rubro, la colectividad perdería más de 4 millones anualmente.

La embriaguez, por estos dos capítulos solamente, cuesta al erario y a la colectividad, más de 7 millones de pesos al año, sin tomar en cuenta el importe del cuidado, alojamiento, atenciones judiciales, etcétera, ni los estragos producidos por la miseria, cuando falta el sostén del hogar.

¡El Honorable Senado debe meditar profundamente sobre estos antecedentes!

Para una mejor exposición de lo que vengo diciendo, señor Presidente, es necesario, que considere a la ligera, algunos puntos de vista técnicos, que al ser conocidos por el Honorable Senado, hagan que este organismo sea inflexible en sus determinaciones, en relación con la generación, reglamentación y restricción de este horrendo vicio.

En efecto, señor Presidente, los alcoholes, desde el punto de vista químico, se dividen en dos grandes clases o tipos. Según su procedencia, tenemos alcoholes de fermentación y alcoholes de destilación. Los primeros emanan de la descomposición espontánea y biológica, y al mismo tiempo, de la reducción de algunos hidratos de carbono. Como ejemplo de bebidas fermentadas, tenemos la cerveza, el vino, las chichas, la sidra, etcétera.

Las bebidas destiladas a su vez, son productos de alcoholes extraídos, también de hidratos de carbono; pero de serie superior, como los amiláceos (almidones), que por acción química, se desdoblau y reducen. De esta manera, se produce el alcohol de maíz, de papas, de manzanas, de alpiste, etcétera.

Las diferencias entre estos tipos de alco-

holes, y las bebidas alcohólicas derivadas de ellos, tiene grande importancia, desde el punto de vista de la toxicidad, pues, las bebidas fabricadas con alcoholes destilados provienen de alcoholes más venenosos, más baratos, más concentrados y todavía, alteradas con esencias, también adulteradas.

Profundicemos un poco más, en esta materia.

“Un alcohol, es tanto más tóxico, dice Rabuteau, mientras más átomos de carbono entran en su constitución.” El alcohol metílico, etílico, propílico, butílico, etcétera, tienen uno, dos tres, etcétera..., carbonos respectivamente. De ahí su toxicidad progresiva; pero en la práctica resulta, que el metílico, es más tóxico que el etílico (con dos carbonos), porque el primero (un carbono), se extrae de la destilación seca de la madera, donde por descomposición de la celulosa, se produce furfurool, substancia capaz de matar a un hombre de 70 kilos, a la dosis de 0.20. En la práctica, el alcohol etílico, a pesar de sus dos carbonos, es el menos tóxico de los alcoholes y el que contiene el vino. De ahí, que esta bebida sea una de las menos tóxica de las fermentadas.

La producción de alcohol destilado de la madera es más barata que la obtención del que contienen las bebidas fermentadas; por esta razón, las bebidas fermentadas son más caras, porque en su fabricación entran productos nobles como la uva, etcétera.

La concentración alcohólica de las bebidas fermentadas es relativamente baja, oscilando entre 4 a 5 por ciento para las cervezas; 5 al 25 por ciento, para los vinos (el corriente de mesa tiene 12 por ciento).

No sucede lo mismo con las bebidas destiladas, fabricadas a base de una concentración alcohólica alta, como son las siguientes: whisky 45-60 por ciento, brandy 40 por ciento, chartreuse 43 por ciento, ginebra 50 por ciento, ron 60-70 por ciento, bitter 55 por ciento, coñac 60 por ciento, aguardiente 50 por ciento, curacao 45 por ciento. La concentración de las bebidas preparadas en la casa alcanza hasta el 80 por ciento.

Las bebidas fermentadas, por naturaleza tienen coloración, la que hay que dar a las fabricadas a base de alcoholes destilados,

valiéndose de esencias volátiles, que agravan la toxicidad y que en el organismo producen trastornos nerviosos delicados, que llegan hasta la demencia.

Veamos, ahora, la acción tóxica producida por las bebidas alcohólicas.

Para ello, comparemos la acción de diferentes bebidas, tomando como unidad de medida, la toxicidad de la cerveza, que atribuiremos en 1.

Cervezas	1
Vino	4
Sidra	32
Aguardiente	77
Licores destilados	143

“Tóxicamente hablando, 1 litro de licores equivale para el organismo, a 143 litros de cerveza.”

Aplicando la ley de Chutro: “el alcohólico, con el tiempo disminuye la cantidad ingerida; pero en cambio aumenta la intensidad del tóxico”, es decir, de la cerveza (poco tóxica) pasa gradualmente a los licores (muy tóxicos).

Podemos comprobar diariamente esta ley de Chutro, ya que el alcoholismo invade en forma alarmante a las diferentes capas sociales y especialmente a las capas altas de la colectividad, que con la moda del “cocktail-party”, hasta los menores de ambos sexos se intoxican desenfrenadamente, a vista y paciencia de sus mayores. Y como también pasa en las cautinas de los bares y hoteles de moda, a los cuales acuden nuestras damas elegantes a beber su acostumbrado cocktail, antes de almuerzo y comida.

Se conocía hasta hoy el alcoholismo que produce “placer y tranquilidad” y el de necesidad” o dipsomanía; pero ambos se disfrazan, en la actualidad, con los “compromisos sociales” de la clase alta, que en realidad, no son otra cosa, que la necesidad producida por el acostumbramiento al tóxico en el festejado y en el festejante.

Precisamente a esta altura, señor Presidente, deseo plantear a la consideración de mis honorables colegas, la gravedad del problema del alcoholismo, cuando él se estudia desde el punto de vista de la capa social que más afecta.

Con lo expuesto, trataremos de examinar este pavoroso problema.

Yo deseo reivindicar a las clases trabajadoras de mi país de ser la más alcoholizada y que se siga diciendo, que cuando se legisla sobre alcoholismo, es para librar al pueblo del embrutecimiento, del vicio, de la degeneración y de la miseria.

Desde luego, debemos modificar nuestro criterio a la luz de los hechos.

Es verdad que la clase trabajadora es la más expuesta al vicio, especialmente no por el alcohol en sí mismo, sino por múltiples factores de orden social, que se generan principalmente en la falta de cultura, en el desamparo de las autoridades, en la falta de vivienda higiénica y sin atractivos, en la crónica miseria en que se debate, y los mil y un problemas, que la asedian; factores, que en su mayoría, la impulsan al vicio y que un Gobierno consciente de sus deberes podría restringir al minimum, con grandes ventajas en favor de la lucha contra el flagelo.

En realidad, el pueblo cae en el vicio para tranquilizar y olvidar su desgracia y abandono, en un vicio producido con alcoholes poco tóxicos, que más lo enervan, que lo envenenan.

Pero lo que es inconcebible, señor Presidente, es la alcoholización de la clase alta, que todo lo posee y nada le falta, desde la cultura hasta el bienestar material y cuyas preocupaciones no existen, sino para el goce de la vida.

La capa social altamente colocada está padeciendo de una verdadera enfermedad por el alcohol, una psicosis de necesidad, que los médicos clasificamos en la dipsomanía, que proviene seguramente de las grandes cantidades de licores destilados que consume, a toda hora del día y con cualquier pretexto, y que le van produciendo en su organismo la necesidad del veneno, como el morfínmano, que necesita cada vez más tóxico para satisfacer la angustia de su cuerpo por la falta de ella.

Y esta plaga, señor Presidente, hay que combatirla, cueste lo que cueste.

La desmoralización del pueblo, cuando se dé cuenta de este hecho—si es que todavía no lo ha advertido—será grande, señor

Presidente, porque a diferencia de él, que acude al alcohol para ocultar su horrenda miseria, verá que la clase "cultura" lo usa para olvidar su aplastante egoísmo y mediocridad.

Por otra parte, señor Presidente, para combatir el alcoholismo en la clase obrera, no habrá necesidad de arrancar viñas ni cerrar cantinas, en otro régimen de mayor justicia social, porque será suficiente alimentar, vestir, domiciliar y educar al pueblo.

Pero en el sistema en que vivimos, para combatir el alcoholismo de la clase alta y parte de la media y baja, habrá que ir, desde la enseñanza antialcohólica en las escuelas y hogares, hasta las ligas de templanza, los dispensarios antialcohólicos, los reformatorios, las medidas penales comprendiendo en ellas hasta la pérdida de los derechos civiles, si fuera necesario.

Por otra parte, señor Presidente, debemos analizar también las causas que engendran alcoholismo, que desde luego, podemos sintetizar en tres grupos: causas individuales, causas patológicas y causas sociales.

Entre las causas individuales, podemos mencionar la imitación, la ignorancia y aún el placer, que produce en algunos individuos, que buscan en el alcohol el excitante para su organismo; esta última es la menos importante.

En cambio, la imitación y la ignorancia, juegan un papel de importancia en la infancia, la adolescencia y un sector grande de la clase trabajadora, cuya mentalidad podemos comparar a la del niño. El niño y el adolescente, imitan el medio "ambiente moderno", aprendiendo de él, que el alcohol, produce distracción y diversión a sus mayores. ¿Por qué él también no lo puede hacer?

El obrero, que es un niño grande, también por la imitación, la ignorancia y los prejuicios, que atribuyen al alcohol un papel alimenticio, cae en el vicio; además ¿cuántas veces no se le paga el salario, o parte de él, con una ración de vino?

Entre las causas patológicas aparece en primer término, la dipsomanía, que es una degeneración mental, que afecta al 10 por ciento de los bebedores, que por heren-

cia se vé inclinado a emborracharse con frecuencia.

Entre las causas sociales, ya lo hemos dicho, que son las promotoras de las dos terceras partes de la difusión del alcoholismo.

La baratura de los alcoholes industriales y la facilidad de su expendio, son causas sociales que se pueden restringir fácilmente, dando una colocación adecuada a la producción de alcoholes provenientes de la destilación y que son los más baratos.

Pero, entre las causas sociales, que contribuyen en un 90 por ciento al vicio de las clases asalariadas, entran la miseria, las malas condiciones en que se desarrolla el trabajo y la vivienda antihigiénica y sin distracciones.

La miseria es afecta al alcohol, porque involucra el concepto de soportarla mejor; el alcohol por su parte aumenta la miseria. Ambos son factores complementarios.

Las malas condiciones del trabajo, con las largas jornadas de la industria, en malos talleres o fábricas antihigiénicas, muchas veces sin ninguna comodidad material, y todavía bajo la férula del capataz o mal patrón, engendran el alcoholismo, como medio de olvidar y atenuar tanta injusticia.

Quizás tengan razón los que afirman que el alcohol es el estandarte del capitalismo egoísta y cruel, que, además, lo engendra para que se pueda aceptar la dura y bestial explotación que impone.

La vivienda estrecha, miserable y antihigiénica, sin ninguna distracción (nuestro conventillo), que a la vez sirve de dormitorio, comedor, cocina, excusado, etc., es un formidable factor de alcoholismo. El obrero tendrá que decidirse entre las injusticias del taller y la miseria de su hogar, con el continuo sufrimiento, de un lado, y las distracciones y alegrías que le proporciona la taberna, que diariamente le salen al encuentro y en todo lugar, por el otro. Es natural que fatigado, con el duro trabajo diario, miserable, con el escaso salario que recibe, hostigado, con el diario drama familiar, trate de olvidar la realidad y se sumerja en el turgurio, donde el alcohol lo enerva. El despertar del siguiente día, lo sorprende otra vez en el comienzo del áspe-

ro camino, que fatalmente tendrá que recorrer durante su vida entera, si antes no se modifican fundamentalmente los factores sociales antes enunciados.

Para aumentar el drama, señor Presidente, se dice, que el alcohol tiene una saludable **acción fisiológica** sobre el organismo. Nosotros debemos agregar y dar a conocer la **acción patológica** ejercida por este tóxico sobre los diferentes órganos de la economía del cuerpo humano.

Al considerar lo que erróneamente se ha dado en llamar acción fisiológica del alcohol, lo haremos, especialmente, desde el punto de vista social y particularmente, destruyendo los prejuicios reinantes, que

desde luego, atribuyen a este tóxico las características de **ser un alimento, un tónico, un estimulante, un eupéptico, un generador de calor, etc.**

Vana palabrería, señor Presidente, que la ciencia ha desechado, demostrando inexacta, con la prueba de centenares de experiencias, que luego se han confirmado en la práctica.

Estamos cansados de apreciar, que los preceptos de orden moral son insuficientes en la lucha contra el alcoholismo, que además, poco convencen a la gente. En cambio, el análisis científico de esto, que por prejuicio se llama la **acción fisiológica**, que induce a falsas apreciaciones, nos dará pruebas aplastantes, para llegar a influir en la mente y el alma misma de las masas.

Y bien, señor Presidente, ¿cuáles son los **efectos fisiológicos**, "tan útiles", que el alcohol produce en beneficio del organismo?

Sabemos que no existe substancia alguna, de las que el organismo ingiere para su conservación, que al sufrir los procesos de metabolismo interno, produzcan alcohol, y si en hipótesis puede suponerse, sería en cantidades inapreciables. Esto demuestra, que el alcohol es un producto "extra corpore", artificialmente introducido al organismo por la voluntad del hombre mismo.

Es verdad que el alcohol produce sensaciones engañosas, que los interesados en mantenerlas explotan con habilidad. Es lo que pasa con la sensación de calor al estómago y en seguida a todo el cuerpo, que se siente después de la ingestión de al-

cohol. El calor al estómago proviene de la deshidratación que el alcohol produce en la mucosa gástrica y el calentamiento general, de una dilatación de los capilares de la piel y no de mayores combustiones internas. Este hecho, se ha comprobado en las expediciones polares, donde los exploradores saben, que la mejor manera de helarse, de morir de frío, es ingiriendo alcohol. Igual cosa se observó en la retirada de Napoleón de Rusia, donde los soldados alcohólicos fueron los primeros en morir de frío.

Sin embargo, el prejuicio subsiste, siendo aprovechado por los alcohólicos, que para calentarse en el invierno, beben en abundancia; pero como en realidad el organismo sufre un enfriamiento, también lo aprovechan para refrescarse en el verano.

Nos damos cuenta entonces de la **acción paradójal** del alcohol, es decir, que produce la sensación contraria de lo que hace.

Por otra parte, la creencia general atribuye al alcohol una **acción estimuladora** de la digestión, lo que tampoco es verdad. También una **acción excitante** sobre el funcionamiento de los tejidos, que si existe, queda anulada, porque la acción depresora que sigue, es mucho más manifiesta.

Lo que sí es indudable, señor Presidente, es que el alcohol es tóxico para el estómago, como lo demuestra las descomposturas de este órgano después de una comida alcoholizada, que protege de mayores males.

En cuanto a la **acción eupéptica** de los brebajes como vermouth, fernet, bitter, etc... que deben aumentarse a medida que el acostumbramiento aparece, se le compara "a la ganzúa que abre la chapa a costa de arruinar la cerradura".

Desde tiempos pasados, señor Presidente, que se hace una gran propaganda en el sentido, que el alcohol **es un alimento**, exagerando en tal forma el concepto, que se ha dicho, que es **el pan líquido**, prejuicio que aprovechan ventajosamente los fabricantes y sus cómplices sociales, para engañar y defender su interés.

Hace pocos días, no más, en un memorial de los vinitores al Gobierno, se sostiene que "los Poderes Públicos de otros países se han preocupado de enseñar a beber el vino y a hacer comprender que el vino, **es un alimento como cualquier otro**, en mu-

chos casos, a juicio de ellos, indispensable para la vida del hombre".

Es indiscutible, señor Presidente, teóricamente hablando, que el organismo puede aprovechar en parte, o totalmente, el valor energético del alcohol contenido en el vino. Sabemos que un gramo de alcohol produce 7 calorías; pero para llenar la necesidad calórica del organismo—que es de 3,000 calorías — se necesitaría (si sólo se ingeriera alcohol para ello), más de 4 litros diarios de vino, con un 10 por ciento de alcohol, cantidad que produciría una intoxicación aguda.

Por estas razones, es que necesitamos, como cuestión previa, ponernos de acuerdo sobre el significado biológico y fisiológico de la palabra **Alimento**, porque, si arbitrariamente entendemos por ella todo lo que el organismo puede aprovechar del medio ambiente, resultaría, como dice Bunge, "que hasta el reboque de las murallas, por tener cal, sería alimento".

Y alimentos, señor Presidente, fisiológicamente hablando, son las sustancias que pasando por el organismo sin alterar su funcionamiento normal, no dejan rastros indelebles — como lo hace el alcohol— de su paso.

Si todavía persistieran los prejuicios sobre la realidad y se mantuviera la idea de que el alcohol — y los distintas bebidas que lo contienen — son alimento, nosotros debemos agregar, que es un **mal alimento**, por-

que produce **acostumbramiento**, porque **degenera física y moralmente** y porque, **es caro**, comparado con otros elementos de subsistencia.

Es malo, porque el acostumbramiento que produce, es difícil dejarlo.

Es malo, por la degeneración física y mental que engendra y que luego veremos.

Es malo, porque es caro.

Indiscutiblemente, es caro — comparado con otras sustancias alimenticias — como lo demuestra el siguiente cálculo:

Las 700 calorías, que producen 100 gramos de alcohol, contenidos en un litro de vino, pueden obtenerse con ventaja, haciendo el siguiente gasto:

1 litro de vino, digamos que vale \$ 2.—	
1 litro de leche, digamos que vale	1.10
300 gramos de pan, digamos que valen	0.70
675 gramos de papas, digamos que valen	0.60

Este "pan líquido" — el alcohol—, como alimento, es como se vé, casi dos veces más caro que la leche, casi tres veces más que el pan y más de tres veces que las papas.

Calculémos, ahora, las calorías que pueden comprarse, con el valor de 1½ litro de vino de un tenor alcohólico de 10 por ciento, que cueste 1 peso, es decir, ¿cuántas calorías podemos obtener invirtiendo este peso en otros alimentos?

Por 1 peso 1½ litro de vino (litro \$ 2) producen . . .	350 calorías
Por 1 peso 250 gramos de carne (kilo \$ 4) producen . . .	500 calorías
Por 1 peso 62 gramos de aceite (litro \$ 16) producen . . .	565 calorías
Por 1 peso 160 gramos de tocino (kilo \$ 10) producen . . .	960 calorías
Por 1 peso 1 litro de leche (litro \$ 1) producen . . .	641 calorías
Por 1 peso 1 kilo de papas (kilo \$ 1) producen . . .	900 calorías
Por 1 peso 330 gramos de porotos (kilo \$ 3) producen . . .	990 calorías
Por 1 peso 500 gramos de pan (kilo \$ 2) producen . . .	1500 calorías
Por 1 peso 500 gramos de azúcar (kilo \$ 2) producen . . .	1890 calorías

Este cuadro demuestra, que con el peso gastado en el 1½ litro de vino, pueden producirse mucho más calorías invertido en otros alimentos.

Todavía más, señor Presidente, para de-

mostrar nuestra tesis, examinemos los precios de las substancias que pueden producir las mismas 350 calorías del 1½ litro de vino y veremos que son mucho menores.

\$ 1.00 cuesta el 1½ litro de vino	produce	350	calorías
0.50 cuestan los 550 gramos de leche	produce	350	calorías
0.70 cuestan 175 gramos de carne	produce	350	calorías
0.23 cuestan los 117 gramos de pan	produce	350	calorías
0.38 cuestan los 388 gramos de papas	produce	350	calorías
0.35 cuestan los 117 gramos de porotos	produce	350	calorías

El señor **Guzmán**. — Parece que a algunos señores Senadores no les interesa el discurso del honorable señor Grove. Tal es el ruido que hay en la Sala.

El señor **Rivera**. — Nos interesa, pero el señor Senador lee en voz tan baja, que no podemos oírlo.

El señor **Grove** (don Hugo). — Leía en voz baja para no interrumpir las conversaciones de los señores Senadores...

El señor **Alessandri**. — Nos interesa mucho el discurso. Estamos convencidos de la bondad del proyecto y lo curioso es que Su Señoría mismo, que también está convencido de tal bondad, está obstruyendo el despacho de este asunto.

El señor **Silva Cortés**. — Ha estado ilustrando el debate.

El señor **Grove** (don Hugo). — Yo creía poder ilustrar el debate sobre esta materia, señor Presidente, pero si existe la creencia de que hago uso de la palabra por obstruir el despacho del proyecto, renuncio a continuar y solicito que el resto de mi discurso se inserte en el Boletín de Sesiones.

El señor **Lira Infante**. — Las observaciones de Su Señoría corresponderían al otro proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El Senado escucha con mucho interés el discurso de Su Señoría.

El señor **Grove** (don Hugo). — Pero si se considera que estoy obstaculizando el proyecto, prefiero que el resto de mi discurso se inserte en el Boletín de Sesiones, señor Presidente.

Y también estoy un poco cansado.

El señor **Portales**. — Dejo constancia de que se le ha oído con mucho interés al honorable Senador.

El señor **Rivera**. — Y yo dejo constancia de que no le he oído nada, porque lee en voz muy baja.

El señor **Durán**. — Falta de consideración ha habido para el honorable colega.

Del discurso del honorable señor Grove podrían aprender mucho algunos honorables colegas.

El señor **Walker**. — Si el honorable señor Grove se siente un poco fatigado, podemos levantar la sesión y continuar escuchándole mañana, señor Presidente.

El señor **Grove** (don Hugo). — Solicito de la Mesa quiera recabar el asentimiento de la Sala para insertar en el Boletín el resto de mi discurso.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Así podrán leerlo Sus Señorías con más tranquilidad...

El señor **Lira Infante**. — No se va a leer señor Senador, en cambio oímos con mucho agrado.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Repito, que el Senado escucha con todo interés las observaciones del honorable señor Grove don Hugo si desea continuar.

El señor **Morales**.—Yo preguntaría a algunos señores Senadores ¿qué es lo que ha dicho el honorable señor Grove don Hugo?

El señor **Grove** (don Hugo).—Insisto en mi petición, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se procederá en la forma indicada por el señor Senador, insertándose el resto del discurso en el Boletín de la presente sesión.

—La parte del discurso del señor Grove don Hugo, que se acordó insertar, es la siguiente:

El señor **Grove** (don Hugo).—Aun más, señor Presidente, es mal alimento, porque a las dosis en que podría llenar este requisito, se produce la intoxicación, que aun se hace más intensa, cuando las esencias que dan color a las bebidas son falsificadas.

Se ha demostrado, además, que el alcohol tiene una acción nefasta sobre los tejidos, cuyas células son atacadas en sus funciones por la deshidratación que produce.

Mientras más noble y diferenciada sea la función de la célula, tanto más las ataca. Perturba de preferencia, entonces, a las células nerviosas, a las del aparato genital, a las del riñón, del hígado, del corazón y vasos arteriales, que son reemplazadas por tejidos de sostén, de relleno, de cicatriz, es decir, tejido conjuntivo. Es por esto, que los alcohólicos son sujetos envejecidos prematuramente, de aspecto demacrado, de pocos músculos.

Existen estadísticas que demuestran que el 80 por ciento de los arterio-escleróticos, son del "sexo fuerte", y de éstos, más del 50 por ciento son alcohólicos (Krapelin).

Hemos dicho que el sistema nervioso es el más atacado por el alcohol, que reacciona al tóxico según la cantidad y calidad del veneno ingerido.

En efecto, el **autocontrol psíquico**, es lo primero que se afecta; aparece una locuacidad inesperada, los juicios se aclaran, la inteligencia se pone más vivaz y por fin se dice lo que se quiere y no se quería decir.

A medida que la intoxicación avanza, se pierde el **autocontrol fisiológico**, es decir,

que el cerebro no actúa ya como órgano frenador de las funciones de relación, apareciendo los movimientos incoordinados, movilidad exagerada, nerviosidad, el individuo grita, gesticula, se levanta para hablar. Los bebedores "tristes", lloran por puerilidades, o se enojan sin razón. Es que su cerebro ha entrado en el período de la intoxicación, es decir, la **faz de excitación**, en que aparecen los trastornos del equilibrio, como el tambaleo, etc.

Por último, la intoxicación es total, con debilitamiento o pérdida de la memoria (amnesia), embotamiento de los sentidos y tendencia irresistible al sueño. El despertar, encuentra al individuo inconsciente, costándole trabajo el reponerse.

Sin embargo, señor Presidente, la ignorancia y los prejuicios mantienen el concepto que el alcohol estimula el cerebro, la inteligencia, la capacidad para el trabajo, ilusión que centenares de experiencias rechazan como inexacta.

En efecto, el alcohol, "**más que estimulante, es anestésico**", porque embota la sensación fisiológica del dolor, como la del cansancio, etc., manifestaciones que aparentemente suprimidas, hacen que se empleen nuevas fuerzas, que ejercitadas sobre un órgano cansado producen el efecto del fatigazo, es decir, un sobreesfuerzo, que al actuar sobre un órgano cansado, fatigado, ocasiona una fatiga mayor.

Esta **paradoja psíquica**, producida por el alcohol, tiene una grande importancia social, porque la gente, que con ella cree dar mayor vigor a su organismo, cae irremediablemente en la degeneración.

Las investigaciones practicadas en obreros, antes y después de la ingestión de alcohol, demuestran que el rendimiento muscular se acrecienta sólo pasajeramente, para después disminuir progresivamente.

La acción anestésica del alcohol hace que la fatiga no se sienta, motivo por el cual el músculo trabaja fatigado y luego cumpliendo la ley biológica de Maggiora, se atrofia. Así se explica la pobreza muscular característica de los alcohólicos.

"La resistencia **neuro-muscular** disminuye con el uso del alcohol", según lo demuestran una serie de experiencias.

La peligrosa influencia del alcohol sobre los escolares se demuestran con las investigaciones efectuadas sobre 4,000 niños. Se obtuvo el siguiente resultado:

	Excelentes	Regulares	Muy bajas
	NOTAS		
Niños abstinentes (total 462)	42,6%	53,4	3,8
Niños que bebían vino de vez en cuando (total 1616)	30,5%	41,8	27,7
Niños que bebían diariamente	29,8%	39,1	30,3

El alcohol, dice el Profesor Germinal Rodríguez, hace perder el criterio, la coordinación y profundidad del pensamiento, la caída irremediable que produce, hace que se deba ir subiendo lentamente la cantidad para encontrar la dosis estimulante, y al final de todo esto, lo que queda es acostumbramiento y una manía impulsiva a beber. El alcohol, que para algunos es un sedante de su estado afectivo y hasta es usado para calmar las penas, substituye a una fuerza de cultura psíquica a la cual más tarde, como tóxico, habrá que pagarle caro tributo".

Ahora bien, señor Presidente, la **acción patológica del alcohol**, se aprecia por manifestaciones agudas y manifestaciones crónicas.

Según como se manifieste, el cuadro agudo se caracteriza por los tres bien conocidos períodos "de mono, de león, de cerdo". La muerte suele sobrevenir en este último período, porque el ebrio en estado comatoso se enfría, muriendo de congestión pulmonar aguda.

Los efectos crónicos se observan en todos los órganos, produciendo enfermedades del estómago, del aparato circulatorio (arterio esclerosis, vejez prematura), en el respiratorio, en el genital (afrodisia, exageración morbosa del apetito genésico) en el sistema nervioso (incordinación de los movimientos, temblor de los músculos, caída psíquica, degeneración, locura). El hígado es afectado especialmente, produciendo la cirrosis, que en el hombre alcohólico llega al 50 por ciento, en la mujer al 22 por ciento.

Por otra parte, señor Presidente, el alcohol, agrava todas las enfermedades in-

fecciosas, especialmente las crónicas. Según Landouzy, el alcohol hace la cama a la tuberculosis.

El promedio de días de enfermedad es mayor en los bebedores, hasta un 250 por ciento más, hecho que en el orden individual, colectivo y social, representa una grave carga económica. La mortalidad es dos a tres veces mayor en los bebedores, que en los abstinentes, con la agravante, que las muertes se producen en el período en que el hombre se encuentra en plena producción (25-34 años).

El alcohol aumenta las muertes producidas por la pulmonía. En los abstinentes es de 18 por ciento. En los bebedores moderados es de 25 por ciento. En los alcohólicos 52,8 por ciento.

Algunas Cajas de Seguro alemanas, han practicado estadísticas, que demuestran la importancia del estado del organismo en el desarrollo de la tuberculosis. Se clasificó la gente ligada al alcohol, en dos grupos:

Grupo I.— Los dedicados a la venta — dueños de cantinas, mozos, distribuidores, etc.

Grupo II. — Los ligados a la producción — dueños de fábricas, directores, etc.

Mayor facilidad para atrapar la tuberculosis tenía el Grupo I, por la razón que la deficiencia orgánica de este grupo era peor.

Tendremos que convenir, entonces, que el alcoholismo para las clases obreras es un azote, un verdadero flagelo, porque mal nutrida, mal vestida y peor alojada, la enfermedad se ceba en sus escualidos cuerpos.

Pero, sin duda, señor Presidente, donde

los efectos del alcoholismo se hacen más notables y perjudiciales, es sobre las altas facultades psíquicas. En efecto, las manifestaciones superiores de la mente humana, como la moral, la memoria, el sentimiento paternal, el deber, el amor fraternal, el honor, etc., tienden a desaparecer, convirtiéndose al individuo, en una bestia con las características de las percepciones e impulsos del animal.

Por lo tanto, el alcohol lleva involucrada la deshonra, la ruina, la pobreza, los hechos de sangre, el suicidio, los dramas y crímenes, las alucinaciones, el delirium tremens, la confusión mental hasta la demencia.

En Chile, el 56.8 por ciento de los enfermos que ingresan a los manicomios, es de origen alcohólico.

Hasta aquí señor Presidente los efectos del alcohol sobre el hombre en sí. Veamos, ahora cómo afecta a su descendencia, es decir, **la herencia**. Los órganos genésicos, con su alta diferenciación no pueden escapar a los perniciosos efectos del tóxico. Desde antiguo, que se han tomado medidas de precaución, como pasó en Grecia con Licurgo, que prohibía suministrar alcohol a los recién desposados.

En la herencia actúa sobre los **caracteres físicos** y sobre los **caracteres mentales** del nuevo organismo.

Las perturbaciones físicas van desde las **distrófias** (falta de desarrollo), hasta las **monstruosidades**.

Las perturbaciones mentales, desde el retardo mental, hasta el degenerado, incluyendo los pobres de espíritu, la idiotez, la locura moral, la imbecilidad, conjuntamente con trastornos orgánicos del sistema nervioso, como la epilepsia, y del psíquico, como la dipsomanía.

Los efectos del alcohol en la herencia epiléptica se manifiestan desde el tie nervioso hasta la locura epiléptica.

Existen estadísticas que demuestran que: de 219 hijos de padres, que bebían de vez en cuando, hubo 2.3 por ciento de manifestaciones heredo-alcohólicas, como debilidad mental, epilepsia, etc. De 130 hijos de padres, bebedores moderados, la cifra fué de 4.6 por ciento. De 67 hijos de padres, bebedores habituales, un 9 por ciento, y de 53 hijos de borrachos, 19 por ciento.

Al XII Congreso Internacional de Alcoholismo, se presentó una estadística compuesta de cerca de 20 mil niños, hijos de 5,735 familias. En la prole de los abstinentes, mueren el 13 por ciento de los hijos; en la de los bebedores moderados, el 23 por ciento, y en la de los borrachos, el 32 por ciento.

Se observó, además, que los hijos de los bebedores, se desarrollan más lentamente, como lo demuestra, el retardo de la dentición.

Otra estadística (Sullivan), demuestra "que mientras más beben las madres, más defunciones se observan en sus hijos".

Un cómputo de 50 familias de abstinentes y 59 de bebedores señala que: "en los abstinentes, el 1.3 por ciento son débiles; en los bebedores el 3.2 por ciento. En los primeros, la mortalidad infantil llegó al 18.5 por ciento, mientras que los segundos tenían el 24.8 por ciento". Esto hace decir al profesor Laitinen (de la Universidad de Helsingfore) "que los padres bebedores debilitan la estabilidad de sus propios hijos".

En Suiza, se ha investigado por Demme, que en 61 hijos de 10 familias temperantes y 57 de 10 familias alcohólicas (del mismo pueblo), existe un 18 por ciento de niños congenitamente defectuosos, y un 82 por ciento de niños normales, proporción que en los alcohólicos, se invierte, es decir, un 82.5 por ciento de anormales y un 17.5 por ciento de normales.

Sabemos que la tuberculosis se difunde con facilidad entre los hijos de los bebedores y a este respecto, las investigaciones hechas por Knopf son concluyentes. En efecto, este autor, encuentra que: 149 padres, que bebían de vez en cuando, tuvieron un 8 por ciento de hijos tuberculosos; 196 padres, bebedores moderados, el 10.7 por ciento; 67 padres bebedores inmoderados habituales; el 16.4 por ciento, y 60 padres ebrios consuetudinarios el 21.7 por ciento. Deduce "que el alcohol, es el más activo cooperador del mortífero germen de la tuberculosis".

Podríamos seguir demostrando con miles de ejemplos y estadísticas las "ventajas" del alcohol para el organismo; pero con lo dicho nos parece suficiente y entra-

mos a otro aspecto de este grave problema.

Veamos lo que significa el alcohol para la sociedad.

Desde luego, es un problema social, queecha por tierra las bases éticas, morales, económicas, jurídicas y legales, que hacen posible la vida en comunidad. Puede decirse que no existe actividad humana donde el flagelo del alcohol no intervenga produciendo desastres y calamidades. En la familia, en la delincuencia, en los crímenes, en los accidentes del tránsito y del trabajo, en el rendimiento del trabajo, en la moralidad, etc., etc. En lo que se ha dado llamar política, juega un papel importantísimo como uno de los principales factores de corrupción, venalidad y degradación de la personalidad humana, como muy bien lo saben mis honorables colegas de las derechas.

Destruye la **vida familiar**, porque el alcohólico hace de su hogar la primera víctima, desde el punto de vista económico y moral. Las diarias reyertas, que provoca entre los cónyuges, es el ejemplo cotidiano para la salud moral de los hijos, fuera de las consecuencia materiales irreparables que las madres alcoholizadas provocan en los más pequeños. Churchill, ha afirmado que en Inglaterra, más de 200 menores mueren al año, aplastados por sus madres borrachas.

Estadísticas hechas en la ciudad de Boston, demostraron que, de 352 hombres que dejaron abandonadas a sus familias, 243, eran bebedores, o sea, el 69 por ciento.

¿Qué pasará entre nosotros, señor Presidente, con el grado de alcoholismo a que hemos llegado?

En Estados Unidos, en una investigación hecha años atrás, sobre más de 5 mil niños estuprados o abandonados por padres intemperantes, se encontró un porcentaje de 46,3.

El alcohol contribuye a que la delincuencia amenace constantemente la vida social.

Esto ha sido demostrado en Chile, cuando años atrás, las cantinas y locales de expendio de alcohol, se clausuraban los domingos y días festivos, las lesiones, leves o graves, producidas por los efectos del alcohol en los que asaltaban, herían, o sim-

plemente disputaban, disminuyeron notablemente, como lo demuestran las estadísticas de los servicios de primeros auxilios del país.

Se ha demostrado que más del 40 por ciento de los actos de inmoralidad cometidos por las mujeres, son debidos a los efectos del alcohol.

En las manifestaciones del trabajo, el alcohol, es el principal factor de accidentes, y de la falta de rendimiento en la producción y calidad de los diversos artículos.

La Caja de Seguros de Enfermedad de Leipzig, encuentra, sobre cada 1.000 personas en general

	Temperantes por mil	Bebedores por mil
Accidentes	82	229,6
Días de duración	28	147,6

El 90 por ciento de los accidentes del tránsito son provocados por el alcohol, por lo cual debería quitarse a perpetuidad el carnet de los conductores de los vehículos motorizados, que se les sorprenda en estado de ebriedad, o que habiéndose producido el accidente, se comprueba este delito.

Si la influencia del alcohol es nefasta en el desarrollo del organismo y perturba la vida en colectividad, todavía pesa sobre la economía de los pueblos, donde plantea problemas complicados, que afectan a la industria, al público y a la sociedad, y que al tratar de resolver aparecen nuevos obstáculos, que se derivan de intereses respetables, que hay que contemplar, para producir una justa solución en la aplicación de las medidas represivas que se dicten. Es lo que pasa, por ejemplo, entre nosotros, donde enormes regiones de nuestro territorio, ligadas a la producción y comercio del alcohol podrían ser tan hondamente afectadas, que de inmediato traerían serios trastornos en la economía general. La superficie total, que ocupan los viñedos productivos e improductivos de Chile, asciende a 100.800 hectáreas, que es la mayor extensión que ha existido desde el año 1930. Supongamos que una ley, suprimiera las viñas para dedicarlas a otros cultivos, en circunstancias que sabemos que la enorme extensión de las tierras que ocupan difícil-

mente se prestan para ello. De inmediato tendríamos la pérdida de un capital que se estima en cerca de 1,000 millones de pesos, y luego después, la cesantía y miseria de más de 300 mil personas ocupadas en esta industria. Por consiguiente, es tarea de largos años orientar la economía rural hacia la producción de otros rubros, tales como las carnes, granjas, etc.

Y este concepto, señor Presidente, sería el único tolerable en la represión del alcoholismo, porque, el alcohol, mirado desde el punto de vista de las funciones industriales, permiten apreciar, en cierta manera, su producción como un fin social.

Pero si el problema lo miramos desde el punto de vista de la producción de cerveza, la cosa cambia, porque en los terrenos que se cultiva la cebada, se pueden producir otros cultivos. Y aunque fueran para producir cebada estarían bien dispuestos, porque sabemos que esta gramínea desempeña un papel económico social importantísimo en la alimentación. En efecto, la cebada como elemento nutritivo, equivale como valor, a un total de 100, mientras que utilizada como alcohol sólo se obtiene $5\frac{1}{4}$ de ese valor.

Para producir 100 millones de litros de cerveza, necesitamos 26 mil toneladas de cebada, que de no ser así, se dedicarían a la alimentación.

Sería interesante conocer qué cantidades de terrenos se dedican en Chile para producir las 26.000 toneladas de cebada que mencionamos.

Pero aún, pareciendo el caso de la cerveza más sencillo que el del vino, sin embargo, señor Presidente, es un problema arduo de resolver por los ingentes capitales invertidos en la industria cervecera y la multitud de brazos ocupados en ella.

Es claro, que ambos problemas, del vino y de la cerveza no son nada al lado del comercio de bebidas destiladas, fabricadas con alcoholes más tóxicos y de concentración elevadísima y cuyos efectos sobre el organismo son altamente perjudiciales.

Daríamos un gran paso en el combate contra el alcoholismo y sus consecuencias, si desde luego, **dictáramos la prohibición de fabricar y expendir bebidas con alcoholes destilados.**

Habríamos resuelto la mitad del gran problema y dejado expedito el camino para futuros estudios.

Por otra parte, señor Presidente, el alcohol afecta sensiblemente la **economía individual**, los ingleses, gastan el 20 por ciento de la cuota de alimentación en él; los alemanes el 17 por ciento, los argentinos el 20 por ciento. En Chile, la cifra se calcula entre el 30-35 por ciento.

Los **presupuestos de la Nación**, también son influenciados por el alcohol, consultando en el cálculo de entradas las cuotas provenientes de los impuestos internos y de aduana, que después figurarán en las salidas como cuotas para el funcionamiento de la Asistencia Social, en cuyos servicios se gastará más de lo que el vicio ha producido por impuestos, curando los desastres del libre expendio y consumo del tóxico.

No conocemos, por el momento, las cifras que ingresan a arcas fiscales por impuestos, etc., provenientes del alcohol; pero si sabemos que el gobierno contribuye a los servicios de beneficencia con más de 30 millones al año, parte de los cuales, seguramente mayor, que el ingreso por este capítulo, se gastan atendiendo las víctimas del alcoholismo.

Creemos que el Estado no se perjudicaría suprimiendo esa detestable fuente de recursos para sus presupuestos, y al contrario, haría un gran negocio, consiguiendo leyes, que se cumplan, reprimiendo el vicio, lo que haría disminuir en fuertes proporciones las víctimas del alcohol, que llenan los hospitales, etc.

Pero, señor Presidente, la cantidad de dinero que el país gasta en alcohol, restándole a la economía social, es enorme, como lo demuestra un sencillo cálculo.

350 millones de litros de vino,	
digamos a \$ 1 son	\$ 350.000.000
100 millones de litros de cer-	
veza, digamos a \$ 1 son . . .	" 100.000.000
2 millones de litros de be-	
bidas destiladas a \$ 3 son "	6.000.000
	<hr/>
Total	\$ 456.000.000

Por último, señor Presidente, el alcohol,

representa para las Cajas de Seguros, un grave riesgo, debido a la crecida morbilidad y mortalidad que engendra entre sus imponentes, precisamente en las edades de mayor producción.

Y para terminar, señor Presidente, esta larga exposición, resumiremos en breves párrafos lo que pensamos en referencia con la **lucha contra el alcoholismo**.

Sin duda, nuestra legislación consulta gran cantidad de medidas contra el alcohol; pero que desgraciadamente han quedado, en su mayoría, en el papel.

Entendemos que los medios de lucha contra el alcoholismo tienen que comprender **medios individuales, medios públicos y medios sociales**, que deben actuar sobre las personas directamente, por medio de leyes, o indirectamente, mejorando las condiciones sociales que cooperan a la difusión del alcoholismo. Por otra parte, la batalla se ha entablado desde antiguo y desde que se apreció los nocivos efectos de el tóxico y tendrá que seguir mientras los prejuicios creados a favor del alcohol no desaparezcan por medio de un conocimiento general más amplio de los defectos y perjuicios causados por él.

Hay quien sostiene que la lucha actual, sin desconocer la lucha individual, debe llevarse como un problema de masas, es decir con medidas de orden público y social.

Las medidas abolicionistas, como la ley seca, no han dado el resultado apetecido, por cuanto la habilidad y el ingenio de los que con el alcohol comercian, y los que de él tienen necesidad, han sido capaz de burlarla.

Entre las **medidas individuales**, señor Presidente, contemplamos las que actúan directamente sobre los "bebedores" y las que tienden a **eleva la capacidad mental** del pueblo, para qué conociendo el problema, evite sus causas. Entre ellas tenemos:

1) La enseñanza anti-alcohólica.—2) Las ligas de templanza.—3) Los dispensarios anti-alcohólicos.—4) Los reformatorios anti-alcohólicos.—5) Las medidas penales.—6) La pérdida de los derechos civiles.

Entre las **medidas de orden público**, las que los gobiernos y municipios impongan por ley. Comprenden estas medidas de or-

den público, las medidas fiscales, restrictivas y prohibicionistas.

Medidas fiscales.— Entre ellas las que gravan el alcohol o expendio, por medio de impuestos especiales, por lo tanto, pueden ser de dos órdenes. a), **impuesto sobre los alcoholes**, y b), **impuestos sobre los lugares de venta**.

Impuesto sobre alcoholes. Son buenas medidas para la gente de escasos recursos; malas para los ricos que lo pagan a cualquier precio.

Impuesto sobre los lugares de expendio. Dan más resultado que la anterior, porque disminuye la incitación que producen los numerosos lugares de venta a la mano de todo el mundo y principalmente disminuye la venta al detalle, "copeo".

En Buenos Aires, la aplicación de esta medida hizo desaparecer más de 1.000 negocios en un año. Si entre nosotros se suprimiera la venta en los almacenes de comestibles, etc., el problema se reduciría grandemente.

Medidas restrictivas.— Son aquellas que limitan la fabricación, expendio, rectificación y venta de bebidas alcohólicas. Pueden contemplarse las siguientes:

- a) Monopolio del alcohol por el Estado.
- b) Limitación del número de locales de venta, y distancia una de otro.
- c) Limitación de las horas de venta, fuera de las horas de trabajo (inglaterra).
- d) Limitación de la venta a los días hábiles solamente.
- e) Interdicción de la venta en ciertas zonas.
- f) Interdicción de venta a niños, mujeres, soldados etc.
- g) Limitación del consumo por tarjetas autorizadas (Suiza).

Medidas prohibicionistas.— Pueden ser parciales o totales.

Las parciales, para algunos venenos como el ajeno, para las **bebidas destiladas**, con lo que se contribuiría a la **solución de la mitad del problema**.

Las totales.— Es la prohibición de fabricar y expender toda clase de bebidas alcohólicas. Existen en Estados Unidos, algunos Estados del Canadá, Turquía, Finlandia y Rusia.

El Uruguay, en 1920, hizo las siguientes limitaciones.

- a) Prohibición y venta de ajeno.
- b) Supresión de los despachos de bebidas destiladas en los puertos, mercado, cinematógrafos, teatros, etc.
- c) Intensa lucha contra el clandestinaje.
- d) Enseñanza anti-alcohólica en las escuelas.
- e) Prohibición, bajo la responsabilidad del comerciante, de expender bebidas a las mujeres, niños y polieía.
- f) Obligación de los importadores y fabricantes de vender tan sólo a las licoreías patentadas.

Medidas sociales.— Tenaz lucha contra los **medios indirectos** del alcoholismo, como ser: mala vivienda, malas condiciones del trabajo, mala organización de la industria, construcción de parques, mal standard de vida. Supresión de avisos de propaganda en la gran Prensa y radios.

Los grandes movimientos obreros, como el socialismo, el sindicalismo, etc. combaten enérgicamente el alcoholismo entre sus huéspedes, por medio de conferencias culturales, demostrando que el alcohol es causa de embrutecimiento y de esclavitud social.

De desear sería que la religión católica, que con tantos adeptos cuenta entre nosotros, usara su ascendiente moral sobre el pueblo y especialmente sobre la clase alta.

El valor de las obras sociales, ha hecho decir al Profesor Pedro Janet, en la Academia de Ciencias Morales y Políticas de París que "la lucha legal contra el alcoholismo, no es sinó una medida sistemática, cuyo éxito completo es muy aleatorio. Será necesario ir más lejos y ocuparse de la depresión mental del pueblo. Cuando se han enumerado los medios de lucha contra el alcoholismo, he creído, tal vez equivocadamente, que era mayor la preocupación por los medios legales, que por los sociales, y estos, me parecen los más esenciales. La construcción obrera higiénica es un arma formidable contra el alcoholismo. Con la alimentación suficiente y barata pasa lo mismo, sobre todo cuando se proporciona por medio de los restaurantes populares".

Alcohol y cuestión social, marchan de la mano, porque además de ser un problema

de orden moral, económico y social, lo es de elevación cultural del nivel físico y mental de las masas populares.

La alegría producida por un vaso de alcohol puede entonces encontrarse en las páginas de un libro, o en el cultivo de un deporte, o en las bibliotecas. En el fondo son formas de alejar a la gente de la taverna.

Los deportes son preferibles, aunque su práctica tienda a desarrollar más los músculos de las piernas, como pasa con el football, que el desarrollo de la mente con el estudio de las ciencias.

"Es preferible, sin embargo, dice el profesor Rodríguez, que hagan el cerebro de las piernas, a que hagan las piernas del cerebro por su degeneración alcohólica".

El señor **Concha** (don Aquiles).— Pido que se prorrogue la hora hasta terminar la discusión del proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Será muy difícil que termine hoy la discusión, porque varios señores Senadores han manifestado el deseo de terciar en el debate.

Ofrezco la palabra.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Hemos oído con todo agrado el discurso del honorable señor Grove.

Ruego al señor Presidente me conceda la palabra.

El señor **Morales**.— ¿Como va a usar de la palabra Su Señoría cuando está con ella el honorable señor Grove?

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— El señor Presidente ha ofrecido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Urrejola.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Hemos oído con bastante interés la ilustrada disertación del honorable señor Grove (don Hugo), para hacer ver los males y perjuicios que acarrea el alcoholismo en nuestro pueblo.

Los datos estadísticos que ha dado y las opiniones que ha citado con el objeto de ilustrar el debate, son argumentos convincentes en el sentido de que todas las bebidas que contienen alcohol destilado, son mucho más nocivas que las bebidas fermentadas. Con razón lamentaba Su Señoría

ría que en los Club, hoteles y restaurantes. la clase acomodada beba aperitivos, cocktails o vermouth en que se ingiere una enorme cantidad de veneno.

No ocurre lo mismo con el vino que repone las fuerzas físicas e intelectuales de quienes lo beben con moderación en las comidas, como se ha reconocido no solamente en nuestro país sino en los países de Europa de extensa cultura, y donde el consumo del vino "per-capita" alcanza a más del doble de la cantidad que consumen nuestros connacionales. Se sabe que aquí este término medio es de 70 u 80 litros por persona, mientras en Francia es de 160.

La preocupación de la raza es la más intensa preocupación. Alemania, que puede tener un régimen político discutible, nadie puede dudar que gasta una atención preferente por la salud pública y por mantener con todas sus energías a su raza.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Permítame honorable Senador.

Ha llegado la hora y quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 7 P. M.

Antonio Orrego Barros.

Jefe de la Redacción

